

**SISTEMAS DE UNIVERSIDADES ESTATALES DEL CARIBE COLOMBIANO
SUE CARIBE**



**EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA:
SENTIDO DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN ESTUDIANTES DE
BASICA PRIMARIA EN EL GOBIERNO ESCOLAR DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ. CARTAGENA**

NELFY CASTRO ESTREMOR

**ZORAYDA RUEDA
Director**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUE CARIBE
CARTAGENA DE INDIAS
AÑO 2018**

Nota de aceptación

Presidente de Tesis

Jurado

Jurado

Cartagena de Indias, D.T. y C., junio de 2017

DEDICATORIAS

Hago honor a mi avance en esta etapa de mi vida a Dios creador y guía de mis aciertos.

A mis hijas Marly Sofía, Mayerlin y Milena, quienes entendieron lo que era mi ausencia en el recorrido de mi formación, por apoyarme y estar pendiente en lo que hacía.

A Jorge mi querido esposo y compañía, por dedicarme parte de sus esfuerzos, paciencia y motivación para alcanzar este propósito.

A mi familia por ofrecerme la compañía necesaria para disfrutar en grandes momentos este triunfo.

AGRADECIMIENTOS

La realización de esta investigación ha sido posible gracias a la colaboración desinteresada de muchas personas a las cuales quiero manifestar mi agradecimiento:

A los estudiantes de grado quinto que colaboraron en forma desinteresada y con especial entusiasmo en las entrevistas y grupos en los cuales participaron.

A la profesora Nora Romero de Anillo, por su guía de orientación y por cada conversación que logro enriquecer mi trabajo

A la Universidad de Cartagena

A la Directora del Trabajo de Grado. Zorayda Rueda

A todas aquellas personas que en una u otra forma colaboraron en la realización de la presente investigación.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	10
ABSTRAC.....	12
INTRODUCCION.....	14
JUSTIFICACION.....	17
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	20
2. OBJETIVOS.....	25
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	25
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
3. REFERENTE TEORICO: EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA.....	26
3.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS – ESTADO DEL ARTE.....	26
3.1.1. Algunas experiencias desde las instituciones educativas.....	37
3.2. MARCO O FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	44
3.2.1 Concepto de participación.....	44
3.2.2. Participación y Democracia.....	50
3.2.3. Los valores de la democracia.....	52
3.2.4. La participación y el Gobierno Escolar.....	69
4. DISEÑO Y DESARROLLO METODOLÓGICO: LA CONSTRUCCION DEL MUNDO DEL NIÑO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA.....	80
4.1. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	80
4.2. MAPEO Y MUESTREO.....	81

4.3. TÉCNICAS DE REGISTROS DE INFORMACIÓN	81
4.3.1. Análisis Documental	81
4.3.2. Entrevista a estudiantes.....	82
4.3.3. Entrevista a docentes	82
4.4. ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL MATERIAL	82
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	83
5.1. SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	83
5.2. EL SENTIDO DE LA DEMOCRACIA	89
5.3. FORMAS DE ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL A PARTIR DEL CUAL EXPRESAN SU PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	92
5.4. EL SENTIDO DEL GOBIERNO ESCOLAR	94
5.5 ANÁLISIS DE ENTREVISTA A DOCENTES DE LA SEDE	101
5.5.1 Entrevista con los docentes	101
CONCLUSIONES	112
RECOMENDACIONES.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS.....	134

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Escalera de la Participación de Roger Hart	28
Imagen 2. La convivencia meta alcanzable	85

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Estímulo a la participación	86
Tabla 2. Proyectos declarados que Fomentan la Participación	87

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Entrevista Dirigida a Estudiantes de los Grados Cuarto y Quinto de Básica Primaria de la Institución Educativa Soledad Román de NUÑEZ Sede Zaragocilla	135
Anexo 2. Pautas de entrevistas a docentes de la sede Zaragocilla	136
Anexo 3. Fotografías.....	137

RESUMEN

La presente investigación denominada **“SENTIDO DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA EN EL GOBIERNO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ CARTAGENA** “se orientó a comprender el significado que le otorgan los estudiantes de primaria a su participación democrática. El problema objeto de investigación planteado, responde al siguiente interrogante: ¿Cuál es el sentido de la participación democrática en la institución educativa Soledad Román de Núñez desde la perspectiva de los estudiantes de básica primaria? Desde el punto de vista de la estrategia metodológica el estudio se desarrolló bajo el método de naturaleza cualitativa y un diseño de investigación interpretativo que comprendió varios momentos: la pregunta que origino el trabajo, revisión de fuentes y recolección de información, técnicas de registros de información y la organización y análisis del material. Cada momento no fue lineal, sino un proceso simultáneo que permitió revisar, evaluar, hacer ajustes para validar la información. El contexto espacial como referente fue la Institución Educativa Soledad Román de Núñez, ubicada en la localidad Histórica y del Caribe Norte de Cartagena. Entre las técnicas para la recolección de información utilizadas fueron: el análisis documental y la entrevista

Los resultados más significativos de la investigación fueron:

-Los estudiantes tienen un sentido elemental sobre el significado de la participación democrática que se expresa a través de sus vivencias y contexto inmediato. Por lo tanto, su lenguaje, su reflexión de la democracia, de la participación es reducida a acciones como votar, elegir, nombrar y ayudar y en algunas ocasiones participar dentro de las actividades del aula.

Sobre las funciones del gobierno escolar, este se percibe como el órgano que va a subsanar ciertos aspectos físicos que en el colegio están deteriorados (petición de necesidades).

Del estudio se puede concluir, que en la básica primaria el modo de pensar la participación y la democracia sigue siendo una visión procedimental que se traduce en proceso electoral y pocas veces en transformación de la vida escolar. En ese sentido, hay que trabajar por la construcción de una escuela que se mire como un ejercicio de derecho, un espacio real y sustantivo de participación democrática al interior de la comunidad educativa.

Palabra claves; Gobierno escolar, participación, democracia, comunidad educativa, personero, Consejo estudiantil

ABSTRAC

The present research named “DEMOCRATIC PARTICIPATION SENSE IN ELEMENTARY SCHOOL STUDENTS WHITIN SCHOLAR GOVERNMENT IN THE SOLEDAD ROMÁN DE NUÑEZ SCHOOL, CARTAGENA”, got oriented to take in the meaning of democratic participation for the elementary school students. The main suggested problem answer the next question: What is the sense of democratic participation in the Soledad Román de Nuñez School seen from the students perspective?. From methodological strategy perspective, the resarch was made under the method of qualitative nature and an interpretive research design where some moments were included: the question that induced the research, sources checking and pile up information, information records techniques and organization and analysis of data. Every moment wasn't lineal, was a simultaneous process that allowed during the process, check, test and make adjustments to validate the information.

The context as referent was Soledad Román Acosta de Nuñez School, located in the historic center and Caribe North of Cartagena. Recolection techniques used in this research were: documental analysis and interviews.

Meaningful results from the work were:

- Students have an elemental sense about the meaning of democratic participation that is expressed across their vivences and immediate context. Therefore, their language, their reflection about democracy, is reduced to actions like vote, choose, nominate, help and sometimes cooperate inside scholar activities.
- About scholar government functions, is perceived as the organism that will fix up physics aspects that are deteriorated (necessity requests).

From the work can be concluded, the way of thinking in elementary school keeps being a procedimental vision that turns into electoral process and rarely in transformation of the scholar life. In that way, must work for the construction of a school that is an exercise of law, a real space and substantive of democratic participation within the scholar community.

Keywords: scholar government, democratic participation, scholar community, spokesperson, scholar council.

INTRODUCCION

El contexto general en el cual se enmarca la investigación está en la educación para la democracia como estrategia orientada a consolidar sociedades para el desarrollo de los individuos, su progreso material y espiritual es formar a un hombre para la democracia es formar en el compromiso democrático, bajo los principios de justicia social, la crítica, con derecho a equivocarse.

La escuela es el lugar primario donde se encuentran niños y niñas para la formación inicial en el respeto y la aceptación de la diferencia, en el ejercicio y la práctica democrática bajo principios éticos. Adelina Mercedes Colmenares G(2008) afirma que “los valores, las actitudes y comportamientos que forman una cultura política que sustenta plenamente la democracia no se heredan genéticamente, sino que se aprenden en la sociedad y las escuelas deben desempeñar una función activa para lograrlo”

La investigación tiene como antecedentes el referente de la constitución política de 1991, la ley general de educación 115/94 el Decreto 1860/94, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115/94 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales el Decreto 1038/15 nos habla sobre la Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo que abren espacios de participación para una sociedad más democrática en la cual las instituciones escolares asumen responsabilidad en la enseñanza para la participación mediante organismos

democráticos como el gobierno escolar, que garantiza las iniciativas de los estudiantes , de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Igualmente, los representantes de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico, a partir de una participación seria y responsable en la dirección de las mismas. Que redunden en la práctica de la participación escolar. (Ley general de Educación Artículo 142)

Las instituciones educativas constituyen el eje fundamental de la transformación que propone el nuevo sistema escolar orientado a dirigir sus acciones educativas, mediante procesos de participación real de la comunidad y en la toma de decisiones. Al referirnos sobre este aspecto el director de la UNESCO (1993) afirma: “que la educación para la democracia implica el empoderamiento de todos los individuos para participar activa y responsablemente en todos los ámbitos de la vida política y social “.

Desde la perspectiva anterior, las instancias representativas de las instituciones educativas (consejo directivo, consejo académico) pueden generar espacios democráticos que permiten o faciliten pensar, sentir y practicar la participación con propósitos de orientar de manera democrática los procesos administrativos, académicos y pedagógicos traduciendo en procesos educativos de calidad. De allí que la investigación planteada en el ámbito de la participación democrática desde el gobierno escolar en la institución educativa Soledad Román de Núñez toma relevancia porque tendrá la oportunidad de describir y comprender el sentido de la participación democrática que experimenten los estudiantes de grado quinto de

primaria que servirá como referente para reorientar la enseñanza y aprendizajes sustentados en valores democráticos.

JUSTIFICACION

La presente investigación se levanta como una indagación profunda sobre la participación democrática en los estudiantes de primaria, si bien es un tema tocado en otras investigaciones, la nueva mirada que se aborda es sobre el significado que le otorgan los estudiantes de primaria a su participación en el gobierno escolar. Por eso es indispensable Proponer una nueva mirada a los requerimientos para tomar medidas de mejoramiento y darle ese significado a la participación democrática en la experiencia escolar.

A través de este estudio se pretende acceder a información amplia y profunda que nos remita a la participación democrática de los estudiantes de quinto grado en el gobierno escolar específicamente en el consejo estudiantil y personero, como una forma de darle sentido a los valores democráticos y participativos al interior de la institución.

Es en el ejercicio contextualizado de la participación democrática, en el hábito de lo cotidiano en donde debe aprenderse lo relativo a la participación democrática, y por ello, la institución es el lugar más indicado para que se viva la formación y desarrollo de la participación democrática en su integridad.

Por lo tanto, es pertinente, buscar elementos de análisis para que se potencialice este ámbito y contribuir con ello a esta labor educativa y así mejorar la educación no solo en la calidad de entrega de contenidos e información, sino que, además contribuir en el desarrollo de valores y actitudes para una mejor participación democrática en comunidad y en sociedad

Se espera que los resultados de este estudio constituyan un aporte real para debatir en torno a la formación y práctica de la participación democrática de los estudiantes de la básica primaria alrededor del consejo estudiantil y de personería

Partiendo que desde la base de las instituciones educativas es el espacio formativo fundamental para la sociedad la comunidad y la persona.

Es indispensable que la formación “de y en” la participación democrática no descansa exclusivamente en el Sistema Educativo Colombiano, pero es evidente también, que a este le corresponde un rol prioritario en esta tarea. De ahí que las implicaciones educativas del presente trabajo se relacionan con las transformaciones que deben realizarse en el ámbito de la institución para tomar las acciones destinadas a mejorar la participación democrática en la cultura escolar, que va a repercutir en la sociedad.

Para ello se hace necesario poder estudiar a fondo la problemática de los actores en este caso los estudiantes, de manera de ser viable cualquier esfuerzo encaminado a la construcción de una sociedad más pluralista, solidaria, tolerante igualitaria, más libre y sobre todo más participativa.

La investigación está estructurada en los siguientes capítulos: el marco de referencia relacionado con la fundamentación teórica corresponde al primer capítulo en el cual se realiza una exploración conceptual de las principales categorías del estudio como la participación, democracia y gobierno escolar. Igualmente, incorpora los antecedentes de la investigación o estado del arte que se refiere a los estudios relacionados con el sentido de la participación democrática en los estudiantes de primaria de la institución educativa Soledad Román de Núñez. El segundo capítulo da cuenta del diseño y desarrollo metodológico que comprendió los diferentes momentos de la investigación desde la pregunta que origino el trabajo hasta la organización, análisis y presentación del informe final. El tercer capítulo da a

conocer los resultados de la investigación o sea los hallazgos encontrados de acuerdo a los objetivos específicos y dar respuesta a la pregunta problema planteado en la investigación. En ese mismo sentido, se presentan las conclusiones en las cuales centramos nuestro interés entre otras cosas proponer una nueva mirada de como los estudiantes de primaria viven y sienten su participación democrática en la institución, así como criterios y medidas de mejoramiento en la experiencia escolar, y por último, unas recomendaciones pertinentes.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

El trabajo de 25 años como docente dedicada a la enseñanza de la educación pre escolar y primaria me llevaron a una serie de reflexiones de como los niños pueden ser formados para la participación ciudadana en una sociedad democrática como la nuestra y en la cual esta tan cuestionada la calidad de esa democracia, así nació la inquietud de indagar el sentido que le dan los estudiantes de la básica primaria a su participación democrática. De modo que decidí indagar en los estudiantes de primaria como viven y sienten la participación democrática en la escuela.

En ese sentido, la investigación se levanta, así como una indagación profunda sobre el sentido de la participación democrática en estudiantes de primaria en la institución educativa Soledad Román de Núñez ubicada en la Localidad Histórica y del Caribe Norte.

El contexto institucional en la cual se formula el problema objeto de investigación se ratifica en la institución educativa Soledad Román de Núñez, con gran reconocimiento y desarrollo histórico en los procesos formativos de los niños y jóvenes de la ciudad de Cartagena de Indias. Su labor educativa se remonta desde el año 1951 cuando fue creada mediante decreto 086 con la denominación ESCUELA DE NIÑAS "SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ" en honor a la cartagenera esposa del Doctor Rafael Núñez, ex presidente de la república de Colombia; la cual funciono en el barrio Getsemaní durante 9 años.

En 1.960 fue trasladado al sector centro, en la calle de la factoría y posteriormente, a la calle de la Universidad y seguidamente a los pasillos de la Iglesia Santo Domingo. En 1970 la escuela es ubicada en el barrio Escallón Villa manteniendo su carácter de escuela femenina. En 1.987se fusiona con la escuela de varones JOAQUIN FERNANDO VELEZ y toma carácter de Mixta.

Desde su creación en 1951 hasta el año 1993, cuarenta y dos (42) años la escuela Soledad Román de Núñez ofertando educación en primaria. En “1.994 la Secretaría de Educación considera que en el Núcleo Educativo de la zona sur occidental no existía un colegio con secundaria y haciendo un análisis entre las escuelas de este sector, la única que reunía y ofrecía las condiciones y garantías de ampliación era esta Concentración” (PEI, pág. 7. 2011).

Según Decreto No. 0866 del 16 de agosto de 1.996, se denomina a la Concentración Mixta “Soledad Román de Núñez como “CONCENTRACION EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ”. En año 2002 cambia de denominación con el nombre de Institución Educativa Soledad Román de Núñez para ajustarse al marco normativo contemplado en la ley 715 del 2001 que establece como institución educativa “ aquellos establecimientos donde se ofrece el servicio educativa de por lo menos un año de preescolar, nueva grados de la básica y la media académica y/o técnica”.

La anterior denominación de Institución educativa se diferencia de la denominación de centro educativo por este se define como “el establecimiento que no ofrece la totalidad de los grados de pre escolar, básica y media académica y /o técnica”. (Art. 9 ley 715 2001). En ese sentido, los centros educativos públicos se fusionan a las instituciones educativas para así ofrecer la básica completa y la media.

A la institución educativa Soledad Román de Núñez se fusionan las siguientes escuelas de primaria: Escuela Mixta de Escallón Villa, Victoria Pautt, SAC No. 10, Mixta de Zaragocilla, Progreso y Libertad y Luis Carlos Galán la Campiña.

Para nuestro estudio se escogió a la Mixta de Zaragocilla jornada de la mañana la cual cuenta con la siguiente población que está en el sexo masculino 96 y el femenino 88 distribuidos en 6 salones desde el grado 0 hasta el quinto de primaria

la población del curso quinto está en 28 estudiantes cuya muestra fue la que se tomó.

A pesar de que nuestra constitución y la Ley general de educación favorece la participación, en la actualidad existe preocupación sobre los bajos niveles de la misma en muchos aspectos de la vida escolar. Algunos diagnósticos señalan una ruptura entre las instituciones educativas y la sociedad civil, debido a la creencia generalizada de que la participación es un asunto exclusivo de adultos y de las escuelas y que a los estudiantes de básica primaria para que meterlos en cuentos de participar, ya que por su corta edad no van a decir nada y no deben meterse en las decisiones que se tomen. Igualmente, ocurre con los padres, muchas veces los padres centran su papel en cumplir con requerimientos como la adquisición de textos escolares y materiales, el suministro de útiles escolares, la asistencia eventual a reuniones, entre otras actividades a las cuales limitan su responsabilidad. De esta forma, los estudiantes y padres de familia parecen ajenos al proceso de la participación en las escuelas.

Los estudios de percepción de la educación en Colombia señalado por la revista Al tablero No. 3 del Ministerio de Educación Nacional (2001) mostró que: “los rectores piden la vinculación de la comunidad, que los padres de familia consideran útiles las asociaciones de padres, a pesar de que actualmente sólo sirven para mejorar los aspectos físicos del colegio, pero poco para los aspectos académicos. Se aspira a que todos los estudiantes y profesores de los colegios sean capaces de crear, dirigir y regular sus acciones educativas, mediante procesos de participación real de la comunidad en la toma de decisiones, la vigilancia social, el control y la rendición de cuentas.”

la cultura de la participación no se improvisa ni se aprende en la teoría sino como proceso vivo y dinámico, se aprende en la acción, las instituciones deben ofrecer al estudiantado la posibilidad de reconstruir y recrear la participación como

concepto y como proceso aunque es preciso disponer los espacios ,los tiempos y los medios para que los estudiantes participen libremente y autónomamente en las experiencias educativas que pongan de manifiesto las responsabilidades igualmente el profesorado debe comprometerse ética y profesionalmente como modelo y guía de la participación , la familia del estudiante debe participar automáticamente en la gestión y dinamizador de la vida en el centro educativo para que estos se transformen.

Los mecanismos de participación democrática se trasladan a la escuela y se asumen como la democracia, reduciendo su carácter a un conjunto de rutinas propias de una cultura escolar tradicional y formalista ,las elecciones son un evento y no un proceso, se constituyen en un momento diferenciado del resto de las actividades escolares, sin poder articularse como parte de la propuesta escolar y sin lograr influirla a través de procesos efectivos y propuestas concretas. Una vez terminan las elecciones el funcionamiento de la institución vuelve a ser el habitual. El hecho de que las elecciones aparezcan como la forma privilegiada de participación, plantea un problema central, fomentar el representacionismo como rasgo de la cultura política escolar, que fácilmente reproduce esquema de clientelismo y de negociación de la elección alrededor, no del proyecto o la filosofía del candidato, sino de las simpatías o pactos sobre problemas concretos que el elegido pueda ayudar a resolver para un grupo particular que lo apoya.

A partir de la ley 115 de 1994 se abren espacios de participación democrática en las instituciones educativas y brinda la posibilidad de la participación de los estudiantes en el gobierno escolar, así como la elección de representante de docentes y padres de familia. La institución educativa soledad Román de Núñez al igual que las otras instituciones de la ciudad de Cartagena implementan el proceso de elección de sus representantes al gobierno escolar. “De los establecimientos educativos abordan el Gobierno Escolar desde su conformación, integración del Consejo Directivo y Académico hasta señalar sus funciones (Capitulo II del título VI

de la Ley General 115): este capítulo a su vez es desarrollado por el Decreto 1860 del 1994.

Sin embargo, pese a que hay múltiples interrogantes que se pueden abordar desde la perspectiva de la participación democrática me aproximare a un problema que a pesar de que existe una política educativa (Ley 115/94) debemos dar una mirada a como se dan estos procesos en las instituciones, conllevando al éxito o fracaso de las propuestas que se implementan.

¿Cuál es el sentido de la participación democrática que tienen los estudiantes de primaria en la dinámica del gobierno escolar en la institución educativa soledad Román de Núñez?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Comprender el sentido que le otorgan los estudiantes de grado quinto de primaria a su participación democrática en el gobierno escolar de la institución educativa soledad Román de Núñez.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el funcionamiento del gobierno escolar para comprender su dinámica en torno a estructura, espacios de participación y toma de decisiones.
- Analizar las formas de organización estudiantil a partir del cual expresan su participación democrática.
- Interpretar las narraciones que se registran sobre los modos de participación democrática de los estudiantes al interior del gobierno.

3. REFERENTE TEORICO: EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

*“Se ha dicho que la democracia es buena para los niños’.
Otros han replicado: los niños son Buenos para la democracia”
Baratta A. (2004)*

3.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS – ESTADO DEL ARTE

Si nuestro interés se centra en la participación democrática de los estudiantes de primaria en el gobierno escolar se debe iniciar un acercamiento sobre experiencias de autores que han tratado el tema, son claves medulares en la presente investigación.

Una experiencia significativa relacionada con la participación democrática en la escuela en la educación básica es la que plantea el libro titulado **“una estrategia global para fomentar la participación de los alumnos de Educación Básica”**.

Roger Hart (2001) propone:

Sería conveniente la creación de un libro, como un proyecto comunitario y democrático orientado a fortalecer los vínculos familiares entre abuelos, padres e hijos, y que durante el proyecto los estudiantes acuden a su familia para obtener información sobre diferentes aspectos de su ciudad. Esta temática ofrece un abanico de posibilidades en la cual los estudiantes les preguntan a sus parientes más cercanos a otros actores como el alcalde, personajes conocidos, a la policía, asociaciones de vecinos sobre temas de la ciudad hacen entrevistas, organizan visitas culturales, a los museos, consultan libros en la biblioteca e internet. Sobre la historia y tradiciones del pueblo y la ciudad. (p. 50)

De su experiencia sobre el ejercicio de la participación Roger Hart concluye que la participación del alumnado en la vida del centro está regida por tres finalidades educativas:

1. Educar en los principios de participación, fomentar los hábitos de comportamiento participativo y preparar para la participación en la vida social y cultural.
2. Establecer un currículo que permita el auto aprendizaje, propiciar una metodología que asegure la participación de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y favorecer la autoevaluación.
3. Desarrollar el espíritu crítico de los alumnos.

Toda esta búsqueda de información y reflexión potencia la capacidad reflexiva, analítica y crítica del estudiante, elementos indispensables en un proceso que se rige por el principio de la participación.

El mismo autor plantea una estrategia pedagógica para la enseñanza de la participación plasmada en su texto: ***La participación de los niños en el desarrollo sostenible***, Hart Roger (2001:42) a través del dibujo de una escalera en la que se considera la participación plena de los niños. La escalera muestra los distintos niveles de implicación de los niños en diversos proyectos, así como la ayuda que los adultos pueden brindarles.

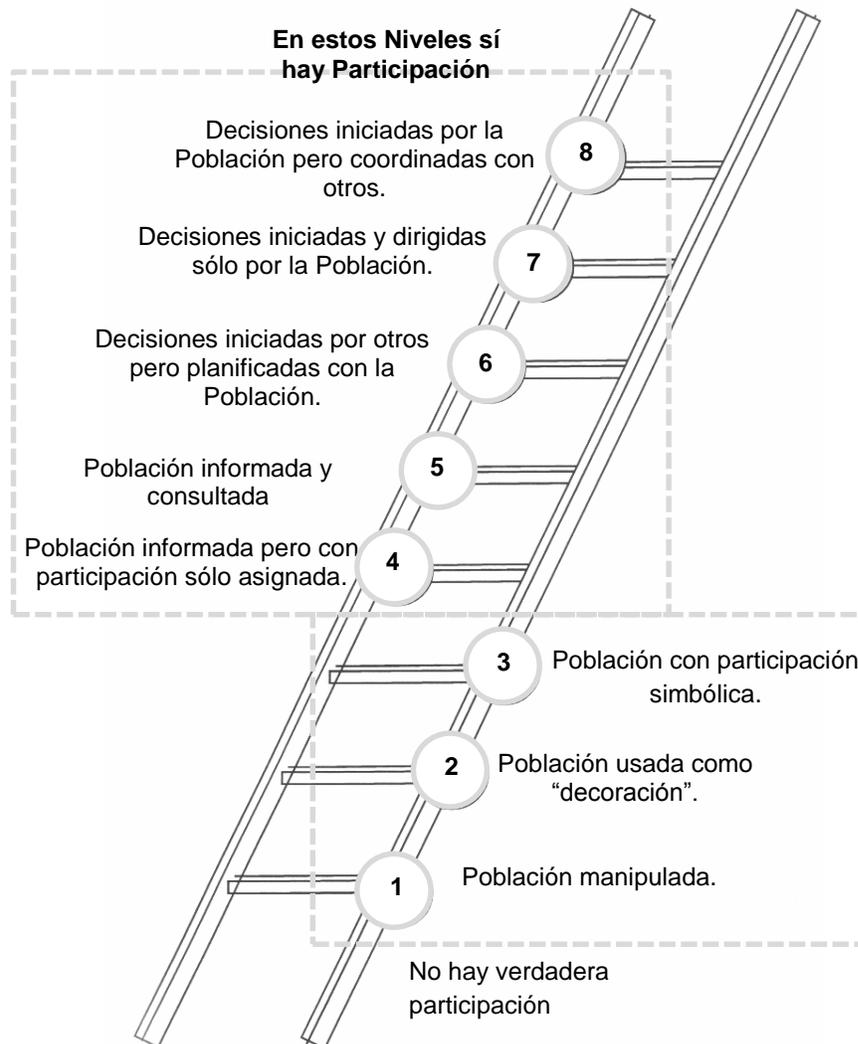
Hart destaca que, en cualquier proyecto, lo más importante es dar al niño la oportunidad de elegir si desea participar o no, y hasta qué punto quiere implicarse. En este sentido, se puede hablar de auténtica participación cuando:

1. El niño ha sido designado pero informado.
2. El niño ha sido consultado e informado.

3. El proyecto ha sido iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños.
4. El proyecto ha sido iniciado y dirigido por niños (juego infantil principalmente).
5. El proyecto ha sido iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos.

Hart propone para el caso infantil una tipología en forma de escala (o escalera) que consta de ocho niveles o peldaños, tal como se muestra en la figura No. 1:

Imagen 1. Escalera de la Participación de Roger Hart



Sobre la participación en las instituciones educativas, se realiza un análisis crítico relativo a la eficacia de la participación en estas, y una interrogación sobre las condiciones de realización y de duración de dicha participación, en su trabajo denominado **“la participación de los actores en la institución escolar: un instrumento al servicio de la emancipación social”**, Garand, M.(2003) propone cinco puntos:

(1) Los costos y las resistencias que puede suscitar la participación, (2) la participación, como un instrumento para la acción en relación con los objetivos como con el proceso, (3) el rol de la participación en las regulaciones sociales y educativas de hoy en día, (4) las condiciones para una participación eficaz y (5) la toma en cuenta de tensiones en las instituciones “que aprenden”. Insiste en el trabajo de coherencia necesaria al seno de las instituciones, y en rol importante del liderazgo a todas las etapas de las acciones participativas. (p. 1-17)

La investigación anterior busca vislumbrar la posibilidad de que las instituciones tengan su independencia en cuanto a que todos sus miembros puedan participar”. La administración y la gestión participativas de una institución o de un proyecto busca la autonomía formal de los participantes, en coherencia con las finalidades de la organización, y da a cada uno las condiciones de reaccionar con un cierto grado de autonomía, que conduce a preparar (por ejemplo, gracias al análisis del contexto, de las prioridades), a tomar (por ejemplo, gracias al análisis de los recursos), a poner en marcha (por ejemplo, a través del análisis del proceso) o a evaluar (por ejemplo, a través del análisis del cambio producido) decisiones y acciones de manera tal que las permita mejorar.

Prieto (2001) Manifiesta: Una de las formas más simples de participación de los estudiantes lo constituye la expresión de sus voces. Sin embargo, se ha

desestimado sistemáticamente el derecho y necesidad que tienen de hablar por sí mismos y sus voces han permanecido separadas de los problemas que los aquejan. La voz difunde los significados y perspectivas más profundas de las personas y en el caso de los estudiantes, expresa y afirma sus propias identidades y refleja sus propias comprensiones y expectativas respecto del mundo escolar y la realidad que están viviendo. En ese sentido desconocerlas o descalificarlas impide la posibilidad de recuperar sus identidades y así comprender sus historias, lenguajes y cultura.

Escuchar sus voces y comprender sus necesidades, expectativas y problemas no es fácil dada la gran distancia existente entre el lenguaje de los alumnos y el de los adultos, y las diversas estructuras cognitivas de cada cual para aprehender la realidad. Esta situación dificulta la interpretación de los significados asignados por los estudiantes y los adultos tienden a desconocerlos y/o ignorarlos. De hecho, aun cuando las escuelas, en ocasiones, utilizan un discurso participativo, a la hora de escuchar los planteamientos de los alumnos, surgen las más variadas objeciones para no hacerlo: se alude a una supuesta inexperiencia para representar debidamente sus perspectivas, a su incierta responsabilidad para asumir compromisos, a su ineptitud para pensar como corresponde o a su incapacidad para identificar sus problemas Fielding y Prieto, (2000).

El favorecer su participación es crucial, pues no sólo apoyan la realización de actividades sino que también la adquisición de responsabilidades en el proyecto escolar, convirtiéndose los alumnos en agentes de su propia formación y no simples destinatarios de la acción educadora Santos Guerra, (1995).

Numerosos estudios reportan que la participación de los estudiantes, cualquiera sea su edad, constituyen principios orientadores de escuelas que desarrollan en sus alumnos sus capacidades creativas, incentiva su participación en la toma de decisiones y la generación de demandas, favorecen la producción de comentarios analíticos y constructivos, y valoran sus acciones cuando les asignan

responsabilidades, esto implica que tanto los profesores como los directivos fomenten formas variadas de participación, dado que se constituye en uno de los ejes articuladores de las prácticas sociales en la escuela, promoviendo y garantizando el desarrollo de los estudiantes. Los estudiantes operan activa y deliberadamente pueden tomar mayor conciencia del sentido y derivaciones de su participación y podrían transformarse en los verdaderos protagonistas del proceso.

Por lo tanto, si queremos apuntarle a una escuela democrática hay que fomentar la participación permitiendo que los estudiantes participen en la toma de decisiones. En ese sentido, encontramos el estudio de Acevedo Hernández Karla Cittlalic (2008) ***“Democracia en la Escuela. Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria”***. *En la cual considera que la escuela debe ser democrática, dejar que los alumnos participen en las decisiones del salón o alguna de la escuela, no se debe reprimir a los niños y siempre representarlos, pero si se equivocan o toman una mala decisión se debe orientar a que tome la correcta”*.

Por eso la democracia se aprende, la escuela debe promover actividades que estimulen la participación de los diferentes estamentos en la toma de decisiones. Los estudiantes son seres portadores de conocimiento, experiencias e intereses, por eso la enseñanza de la democracia y la participación es un proceso guiado y responsable y también de maduración es así como podemos recordar a Piaget en cada una de las etapas de los procesos cognitivos donde podemos afirmar que el estudiante es el propio protagonista de su aprendizaje, se enfatiza la autonomía a la hora de interiorizar todo tipo de conocimiento y no el maestro, esto no significa que todos tenemos total libertad para aprender ni que el desarrollo cognitivo de las personas se vaya realizando de cualquier manera. Este es el punto en el que cobran importancia las etapas de desarrollo cognitivo propuestas por Jean Piaget(1973) cuando queremos ver cómo encaja una actividad autónoma y ligada al contexto social con los condicionantes genéticos y biológicos que se van desarrollando durante el crecimiento.

La concepción de la niñez sobre la idea que planteo Jean Piaget (1973)” es que al igual que nuestro cuerpo evoluciona rápidamente durante los primeros años de nuestras vidas, nuestras capacidades mentales también evolucionan a través de una serie de fases cualitativamente diferentes entre sí. En un contexto histórico en el que se daba por sentido que los niños y niñas no eran más que proyectos de adultos o versiones imperfectas de ser humano”, por lo tanto, se puede afirmar que el modo en que los pequeños actúan sienten y perciben no es que sus procesos mentales estén sin terminar sino que se encuentran en un estadio con unas reglas de juego diferentes, aunque coherentes y cohesionadas entre sí.

Igualmente, los patrones de pensamiento y comportamiento de los más jóvenes son cualitativamente distintos con respecto a los de los adultos, y que cada etapa del desarrollo define los contornos de estas maneras de actuar y sentir, es así como se detalla cada una de las fases del desarrollo cognitivo planteada por Piaget.

1. Etapa sensorio - motora o sensomotriz se define como la etapa que va desde el nacimiento hasta los dos años, aquí se define la obtención de conocimiento a partir de la interacción física con el entorno inmediato por consiguiente el desarrollo cognitivo se articula mediante juegos de experimentación en los que se asocian experiencias con: interacciones con objetos, personas y animales cercanos. Su comportamiento es egocéntrico.
2. Etapa Pre operacional: Esta etapa aparece dentro de los dos y siete años, empieza a ganar la capacidad de ponerse en el lugar de los demás ,actuar y jugar siguiendo roles ficticios y utilizar objetos de carácter simbólicos, sigue el egocentrismo esto se traduce en serias dificultades para acceder a pensamientos y reflexiones de tipo relativamente abstracto, no se reflexiona ,sacan conclusiones formalmente validas , no se realizan operaciones mentales complejas, el pensamiento mágico basado en

asociaciones simples y arbitrarias está muy presente en la manera de interiorizar la información acerca de cómo funciona el mundo.

3. Etapa de las operaciones concretas: esta etapa va desde los siete años hasta los doce, es una etapa de desarrollo cognitivo, se empieza a utilizar la lógica para llegar a conclusiones validas, siempre que las situaciones sean concretas y no abstractas, plantean categorías para clasificar aspectos de la realidad, se vuelven más complejas, el egocentrismo desaparece puede inferir situaciones de la vida cotidiana y es aquí donde la participación se puede hacer más evidente
4. Etapa de las operaciones formales. Esta es la última etapa aparece desde los doce años hasta la vida adulta se gana la capacidad para utilizar la lógica, para llegar a conclusiones abstractas que no están ligadas a casos concretos que se han experimentado, por lo tanto, a partir de este momento es posible “pensar sobre pensar” hasta sus últimas consecuencias, y analizar y manipular deliberadamente esquemas de pensamiento, y también puede utilizarse el razonamiento hipotético deductivo.

En la teoría de Piaget (1973) hay una secuencialidad ofreciendo cada una de ellas las condiciones que la persona desarrollo vaya elaborando la información de la que dispone para pasar a la siguiente etapa. No es un proceso puramente lineal, ya que lo que se aprende durante las primeras etapas del desarrollo se configura constantemente a partir de los desarrollos cognitivos que vienen después. Aquí es donde cobra importancia estas etapas de desarrollo cognitivo, cuando queremos ver cómo encaja una actividad autónoma y ligada al contexto social con los condicionantes genéticos y biológicos que se van desarrollando durante el crecimiento. Estas etapas describen como el ser humano organiza sus esquemas cognitivos, que a su vez le servirán para organizar y asimilar de una u otra manera la información que reciben sobre el entorno. El contenido de

los diferentes aprendizajes que cada quien lleva a cabo depende del contexto donde este se desarrolle.

Por otro lado, uno de los objetivos de la educación básica del Ciclo de primaria es propiciar a los estudiantes la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista (Artículo 21 Ley 115). En la cual se le den herramientas, conocimientos, actitudes, valoraciones y disposiciones que les ayuden a participar de manera democrática para la sociedad. La exigencia de que las instituciones educativas formen estudiantes democráticos conocedores de los derechos y respetuosos de los derechos de los demás, se ha renovado en los últimos años.

En las instituciones educativas hemos transitado hacia formas plurales de participación y se hacen comicios electorales cada año, para que nuestros estudiantes aprendan a configurar un equilibrio democrático en nuestra sociedad, aunque sabemos que la democracia, no se sostiene solamente con el voto, o con una mayor representatividad en los órganos de gobierno, sino que los procedimientos e instituciones democráticas adquieren fuerza cuando los sustenta una base social que actúa, piensa y se relaciona de manera democrática.

Por lo tanto no le podemos pedir a las instituciones educativas que asuma la tarea de formar esta base ciudadana, pero si podemos decir que su responsabilidad es ir por lo menos a la par de los procesos sociales, políticos y culturales, cabe destacar algunas experiencias propias dentro de la institución, se podría considerar la importancia de la colectividad en la participación de los estudiantes y eso se da a través de un contexto democrático, lo cual es algo que hay que formar y eso se logra a través de la participación activa de los actores involucrados; una de las estrategias para crear un contexto democrático en las instituciones es la participación de los estudiantes en actividades como construcción de conceptos, acuerdos para la convivencia, la toma de decisiones en grupos de trabajo, el

considerar y saber que serán escuchados y que sus puntos de vista y opiniones son importantes y tienen validez dentro del marco educativo y en la sociedad donde se desenvuelven, además hay que promover un aprendizaje que vaya encaminado al desarrollo de un pensamiento crítico en donde el estudiante no solamente este informado, sino que este en posición de argumentar y contra argumentar, de defender sus principios, y valores sin desmeritar la opinión o argumentos de los demás. Debemos recordar que la participación no es solo un derecho, sino una responsabilidad de los estudiantes y esto les permite interactuar con individuos de pensamientos iguales o divergentes a los suyos y en esta medida se trasciende a la pluralidad de ideas, emociones, opiniones dentro de un mismo contexto, lo que genera el reconocimiento propio de los estudiantes como seres diferentes luchando por las mismas cosas. Por todo lo anterior debemos llegar a hacer que la institución educativa este inmersa y sea participe de las decisiones de los niños y sobre todo dejarlos que hablen se expresen que ellos sientan que están actuando ya que así si se puede decir y afirmar que una institución educativa es democrática si se lleva a la práctica.

Una de las experiencias más significativa de la participación democrática en la escuela lo constituyen los proyectos de educación para la democracia en la Escuela. Mireya González (2009) en su artículo Democracia y Escuela propone:

Los Proyectos de Educación para la Democracia (PED) en las escuelas colombianas pretenden la toma de conciencia sobre la necesidad de transformar las conductas y actitudes que han alimentado la intolerancia y el irrespeto; el desarrollo de formas de convivencia basadas en la comprensión y respeto de la diferencia, en la cualificación, manejo y transformación del conflicto, en la comprensión de la diversidad, y en general, en la consolidación de todos aquellos comportamientos que conduzcan al disfrute de la existencia del otro.

Desde la perspectiva anterior, los PED se construyen con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, del reconocimiento del entorno político, cultural, social y económico en el cual se suscribe la institución educativa. Por lo tanto, la participación no puede ser vista como únicamente de los estudiantes, es compromiso de todos los actores de la comunidad educativa tal como lo contempla el artículo 142 de la ley 115 relacionado con la participación democrática:

en el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, administradores y de los padres de familia en aspectos tales como adopción y verificación del reglamento escolar, espacios de participación la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden de la participación democrática en la vida escolar.

Siguiendo con el rastreo a nivel nacional encontramos El Proyecto sobre el Gobierno Escolar de la Escuela Normal de Nocaima (Cundinamarca): un reto para democracia normalista, trabajo de investigación en la cual desarrollan una línea de investigación sobre el desarrollo del pensamiento a través de las habilidades comunicativas en estudiantes del grado 11^o y entre los cuales tiene como uno de sus objetivos específicos: *“formar en ellos la construcción de sujetos políticos dentro del contexto. Igualmente, se fortalecerán más docentes líderes de las instituciones donde se vayan a desempeñar ya que adquirirán la suficiente experiencia en la organización y ejecución de proyectos de índole social y político”*. Este trabajo realizado en esta escuela normal en Colombia nos presenta esta fase de la democracia solo en el grado 11 para que los estudiantes desarrollen lo político se vayan constituyendo en sujetos políticos, pero a esta fase del proceso educativo en la secundaria, nos demuestra la poca participación que le dan a los estudiantes de la básica primaria en este proceso.

Igualmente se describe otro trabajo Democracia y participación en Colombia: un espacio en construcción . Los resultados que se obtuvieron en este trabajo fueron La escuela como espacio democrático puede ser vista como un escenario “dialógico, donde la confrontación es de argumentos académicos, que favorezca el desarrollo de la libre personalidad sin herir susceptibilidades” Parada Silva, J, (2010 pág. 10.) “Desde la escuela los niños experimentan unas relaciones de convivencia y participación tangibles, las cuales van interiorizando en su actuar y son adaptadas a su ethos cotidiano como costumbre o forma de vida, esto es innegable” Parada Silva J,(2010 .p 11.) La escuela entonces se erige como un espacio donde se fragua la cultura de la participación, del respeto y del bienestar común. Es la escuela uno de los escenarios ideales para fomentar la racionalidad que pregona Zuleta. La escuela dentro de sus dinámicas internas hace culto al pensamiento, a la autonomía la empatía, a la confrontación de ideas. La escuela se constituye en un crisol de conocimiento, donde la alteridad deja entrever la necesidad del respeto la tolerancia y la solidaridad, estribos todos ellos de la democracia. Parada Silva, (2006: p 11)

3.1.1. Algunas experiencias desde las instituciones educativas. Desde las instituciones educativas se han manifestados diversas experiencias significativas del ejercicio de democracia, especialmente con la implementación de la ley general de educación que compromete a todas las instituciones a desarrollar el proyecto de democracia. En ese sentido, se resaltan investigaciones como también experiencias del orden nacional, regional y local:

Una de las experiencias investigativas sobre gobierno escolar se realiza en Bogotá a través de la Universidad Central: “El Gobierno Escolar y la Educación Ciudadana”. Estudio de Casos Humberto J. Cubides (2000).

Para el estudio que se plantea, cabe resaltar la importancia que esta experiencia tiene y es en lo referente, a la promoción del gobierno escolar como instancia de participación. Se han percibido distintos modelos democráticos y en consecuencia

distintas concepciones de la ciudadanía. La autonomía institucional está presente por supuesto en las justificaciones y propósitos de la Estrategia de los gobiernos escolares. Uno de los aspectos en los que se concreta es en la construcción de normas y acuerdos para la convivencia. En cuanto a la representación y la participación encontramos que, en la mayoría de los casos, se estipulan formalmente los requisitos para ser representante. Para el caso de los estudiantes: excelencia académica y disciplinaria, elocuencia ser buen compañero y en algunos casos capacidad para la gestión. La escuela como espacio para la formación ciudadana no se ha limitado a las instancias del gobierno escolar, simplemente ha contribuido a la formación en cuanto a la participación democrática.

Se puede destacar el aporte significativo de la experiencia denominada: “Proyecto de formación y participación en la democracia, derechos humanos, viales, cívica y urbanidad”. Martha Lina Noreña Marín (2005). Aquí se Promueve la conformación del gobierno escolar en la institución Educativa la Candelaria, dando cumplimiento a la ley General de Educación 115 y su decreto Reglamentario 1860, con el fin de lograr participación de todos los estamentos que conforman la familia educativa. Conformar el consejo de estudiantes y realizar elección de personero estudiantil, crear una cultura cívica del voto democrático buscar participación de los estudiantes, padres de familia y docentes en las diferentes actividades de la institución. La metodología que se implementó fue la Capacitación sobre liderazgo, elección de líder por cada grupo, presentación de proyectos a cargo de cada líder sobre su trabajo de acompañamiento del personero, y aporte al consejo estudiantil. Después de las actividades de difusión y proselitismo electoral en cada una de las aulas de clase, se elige un solo líder por nivel, a través de tarjetón y voto secreto, todo esto se relaciona con la presente investigación porque igualmente como sucede en la institución de referencia en esta se conforma el consejo de estudiantes con los líderes electos, elección del personero a través del voto y del tarjetón manual, por lo tanto es una propuesta que vale implementarla porque en lo referente a que los estudiantes elaboran carteleras sobre el gobierno escolar se

pueden inculcar temáticas, referente a los derechos humanos ,democracia y constitución ,cultura de la legalidad y participación democrática , comunidad y estado , que son los referentes que se implementaron en la propuesta. Se puede impulsar desde esta propuesta la sensibilización sobre competencias ciudadanas y salidas pedagógicas. Esta propuesta impulsa la capacitación en varios subgrupos y es así como desde el preescolar en el programa la ruta amarilla. Trabajo en valores cívicos, familiares, orientado por la Corporación Surgir en los grados Preescolar, 1° y 2° se trabaja con el libro yo mi vida. Y en los grados 3°,4° y 5° se trabaja con el libro la aventura de la vida. Es muy interesante esta propuesta porque nos presenta como desde la escuela podemos lograr esa participación tan anhelada que desde el preescolar se puede impulsar.

Otra experiencia sobre los proyectos de democracia es la que se lleva a cabo en la institución educativa ciudadela de las Américas en el municipio de Medellín Colombia (2011) el cual lleva por nombre: “ **Construyendo ciudadanos** “ en la cual se le da mucha importancia a los siguientes conceptos: “educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos” esto hace referencia a construir todo un trabajo manual de liderazgo ,participación y democracia y lograr el crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución, igualmente, se dan a conocer los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar, generando espacios de participación democrática que contribuyan al desarrollo progresivo de una personalidad responsable y autónoma, orientando a los estudiantes para que desde su postura logren un consenso para concertar intereses generales, y así fomentar el trabajo en equipo en cada actividad cotidiana. Se puede apreciar en cada una de las actividades que se desarrollan que utilizaron los trabajos en equipos al interior de cada aula, y la aprobación de situaciones cotidianas que conduzcan a prácticas democráticas, en los encuentros colectivos, foros, con temas relacionados con la participación, liderazgo y negociación de conflictos. asesorías a estudiantes en general, personera,

representantes de grupo e integrantes del consejo estudiantil, participación en eventos a nivel municipal y departamental y/o con invitación previa. Es aquí donde considerando que “Para construir democracia, cada persona debe incluir en su vida actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rijan las costumbres, las acciones de todos los días, trabajo, amistad, familia, sexualidad” por consiguiente: La apreciación que se hace con respecto a lo que se vive en la institución educativa lo que se deslumbra con este proyecto, está encaminado a formar personas para la democracia con el fin de que construyan, un hombre capaz de resolver cotidianamente las situaciones de una manera crítica, constructiva y esto implica indiscutiblemente aprender junto con el otro. Igualmente desarrollar una temática en lo que tiene que ver con la definición de lo que es la Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado, pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona, democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos. Como es El respeto y la valoración de la diferencia, la igualdad entre géneros, etnias y credos, la prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal, la tolerancia, La no-violencia en la solución de conflictos, la solidaridad, el acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente, la autonomía electoral, la participación activa consciente, el respeto a los derechos y libertades fundamentales. Igualmente se aprecia en esta experiencia otra categoría que trabaja la Democracia y vida cotidiana: La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad. Por eso la manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad. Otra categoría que detalla son los espacios de socialización y democracia: La familia, los otros, la comunidad y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros, para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

La participación democrática en la educación: El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones y por último, trata la categoría del estudiante en la vida escolar en la cual la institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería. Igualmente se desarrolla un marco legal desde la Constitución Nacional de 1.991, se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

Es así como todo esto se evidencia igualmente en el manual de convivencia de la institución objeto de estudio en la cual si se organiza un gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142), la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el artículo 5 títulos I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos. En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

Al finalizar encontramos una serie de actividades en la cual las llevaron a cabo durante un periodo de seis meses y se puede evidenciar las evaluaciones realizadas sobre las fortalezas y debilidades.

La relación que se evidenció en este proyecto tiene una con lo que se vive en la institución objeto de estudio donde se persiste en la labor de motivadores de los estudiantes para el apropiamiento y aprovechamiento de las actividades programadas, por los encargados de la elección de representantes al gobierno escolar.

Otra experiencia extraída es la que se puede evidenciar en La Sede “Antonio De Lebrija” Simití Sur De Bolívar denominada:” La Participación Como Estrategia para fomentar los Procesos Democráticos” en la cual se Promovió la participación de los niños, niñas y jóvenes en las actividades que conlleva al mejoramiento de su formación política, ética, cultural, democrática para su bienestar personal y el de la comunidad, igualmente se divulgaron unos mecanismos de participación democrática establecidos en la Constitución Nacional Creándose espacios de participación y convivencia Social en la Institución. En el desarrollo de todo este proceso se realizaron talleres teóricos prácticos sobre participación seguimiento y evaluación a los comités y a los representantes elegidos en el gobierno escolar, aquí juega un papel muy importante con el desarrollo de este proyecto y lo que se plantea en este proyecto que conlleva a crear espacios que involucren a los estudiantes a la participación activa y responsable, impartiendo herramientas y estrategias que permitan la adquisición del conocimiento, que sea capaz de criticar y analizar objetivamente, y así poder discernir, argumentar y responder a las necesidades que presenten en su quehacer institucional, También responde a la formación consciente de aptitudes que se reflejen en su formación Ética y en el desempeño de su vida profesional. Esta estrategia de participación ha tenido un proceso de maduración iniciada con la ley 115 de 1994 cuando se reglamenta la elección democrática del personero estudiantil y la organización del comité electoral. El cual funcionaba para la organización del proceso electoral; y el resto del año no seguían funcionando.

Por eso a partir de la política educativa nacional para el mejoramiento de la calidad de la educación, debía ser funcional durante todo el año, y es así como el comité dinamizador del proceso electoral se proyecta en un grupo dinámico denominado jóvenes promotores en formación democrática, el cual está conformado por estudiantes de los diferentes grados de la institución, los cuales han mostrado un interés en el desarrollo de la estrategia.

Aquí consideramos que nuestro objeto de estudio juega un papel muy importante porque es una experiencia maravillosa para seguir en este proceso, representa una posibilidad real de democratización del conocimiento en su aplicación y producción y le permite a los estudiantes actuar como factores generadores de cambios se busca involucrar a la comunidad educativa en los procesos pedagógico, para fomentar la participación democrática entre los estudiantes de educación primaria, utilizan los recursos más importantes que se requieren son una ordenación clara de las prioridades dentro de los objetivos del centro, una firme voluntad de dar voz a los niños , siempre bajo su consentimiento, una programación correctamente temporalizada que le permita implicar en distintas tareas dentro y fuera de la escuela .La participación que los niños hacen se basa más que todo en la capacidad que los niños tienen para expresar ideas, deseos que fomenten el debate ,que lo enriquezcan con sus comentarios, u opinión, aunque con frecuencia la palabra oral o escrita es el único instrumento que se ofrece a los niños para que participen en proyectos donde también intervienen adultos.

En esa situación muchos niños se sientan inhibidos y en inferioridad de condiciones debido a que no resulta el medio que mejor dominan a determinadas edades.

Todas experiencias extraídas se consideran que son importantes para esta investigación porque se ve la necesidad fundamental de tratar esta temática primeramente con niños de primaria.

Seguidamente se iniciará un acercamiento conceptual hacia aquellos términos que son claves, para el estudio, se expondrán diferentes categorías como son la participación, democracia y gobierno escolar.

3.2. MARCO O FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La categoría de participación, democracia, valores de la democracia y gobierno escolar.

3.2.1 Concepto de participación. El concepto de participación tiene una amplia significación que establece los límites lo que esto significa y señala lo que esta no es. En su sentido más amplio, y sociológicamente hablando, la participación es la forma más directa de construir tejido social. Igualmente, contribuye para que la sociedad civil se apropie de su papel de veedora de lo público y, en ese sentido, prevenga o denuncie el abuso del poder. También expresa el anhelo colectivo de moldear el destino histórico de los actores que participan.

En la exploración conceptual sobre la participación se encontró diferentes visiones de la misma que se pretende resaltar algunas de ellas relacionadas con la participación democrática en el ámbito escolar:

UNICEF (1993) define participación como el "proceso por el que se comparten decisiones que afectan a la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias" (www.unicef.org/spanish/crc/crc/). En ese sentido la participación se puede interpretar como la "Capacidad real, efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan sus actividades en la sociedad y, específicamente dentro del ambiente en que se desenvuelve". Allan Dale, (1999).

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) la participación es” *un reconocimiento de lo que los niños son capaces de hacer” e implica que los niños sean miembros de la sociedad, capaces de pensar y expresarse por sí mismos. Por tanto, no sólo tienen algo que decir sobre lo que afecta a su vida como persona, miembro de una familia y de una comunidad, sino que deben ser informados, consultados y escuchados en cuanto a todos esos aspectos.*” (www.unicef.org/spanish/crc/crc,). Entendiendo la participación de esta manera es clara que desde muy temprana edad le está dando sentido a la vida y a la construcción de autonomía, en el cual lo sumerge, hacer miembro de la sociedad y todo ello naturalmente contribuye a la humanización, a la realización y superación del hombre. Responsabilidad que tiene en gran parte, la escuela como formadora y en este caso de nuestro objeto de estudio la formación para la participación en democracia. De allí la escuela tiene que reconocer lo que son capaces de hacer, pensar y ser del niño y en consecuencia tendríamos estudiantes reflexivos, críticos y participativos.

Para que los niños y en este caso estudiantes de primaria puedan participar se requiere que estén informados, tomar decisiones y beneficios de la participación. Sino no están bien informado no pueden participar en todos los niveles (decisión, ejecución y beneficios).

La articulación del principio de la participación con un conjunto de derechos consagrados en la convención sobre los Derechos del Niño habilita a hablar de dimensiones de la participación. El IIN en el documento titulado: Principio de participación de niños, niñas y adolescentes (2009) identifica varias dimensiones como son:

Expresión

Se refiere al derecho a expresar libremente sus opiniones (Art.12). Implica el respeto de las distintas formas de expresión, la aceptación de su lenguaje en las distintas

fases de su desarrollo. Se asocia a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (Art. 14). Es el respeto a la diferencia que habilita la interlocución intergeneracional.

Información

Es la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de todo tipo (Art 13), es un derecho que exige al adulto proporcionar las informaciones con respeto al niño tomado en cuenta sus capacidades. No se trata solo de “decir” sino de poner lo que sea necesario para que el niño se apropie de la información, la comprenda y la utilice, para formarse sus propias opiniones. Debe cuidarse la forma para garantizar la mejor comprensión, pero esto no justifica un descenso en la calidad de la información ni la distorsión de la misma.

Opinión

Se refiere a los contenidos de la expresión, al pronunciarse sobre las cuestiones que le conciernen. Abre el espacio a las interlocuciones intergeneracionales; derecho a opinar incluye el de ser escuchado y respetado en su opinión.

En este punto nos parece necesario detenernos para profundizar el tema de la escuela. Escuchar implica una actitud de apertura del interlocutor, un compromiso y una disposición a aceptar y reconocer los intereses y modalidades con que el otro se expresa.

En la búsqueda bibliográfica realizada a partir del descriptor “participación” surgen informes de encuestas planteadas como modalidad de escucha, como inclusión de “las voces” de los niños, niña y adolescente. La encuesta es una forma de recoger opiniones en base a un formulario estructurado donde quien confecciona la encuesta define los temas, las palabras y las posibles respuestas del encuestado. Sin cuestionar la validez del instrumento en ciertas ocasiones no implica de por si

la escuela donde es el otro el que define los contenidos, palabras, tonos, modismos que enriquecen la comunicación y le imprimen su singularidad.

Libre asociación y reunión

Es un aspecto central del desarrollo humano., garantiza el derecho a la asociación, comunicación pertenencia y abre el camino a la participación. Se expresa en encuentros espontáneos, en los grupos de pares y puede ser el germen de procesos organizativos.

La participación y su relación con la democracia Hart. A(1993 pág. 5). Señala que la participación es *“el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”*. Es decir, es un compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive.

Fernando de la Riva (2000) “participar es algo más que asistir o estar presentes, aunque estos sea una condición necesaria para que se produzca la participación. Participar es tener o tomar parte, intervenir, implicarse. Supone, en consecuencia, que la “presencia” es activa, comprometiendo a la persona en mayor o menor medida”

Gaitán A (1998) La participación estudia el comportamiento y la relación del niño con el adulto manifiesta una relación de poder y dice que *la participación es el proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos”*. El autor enfatiza el papel de las estructuras de poder en los procesos de toma de decisiones de los grupos y su real incidencia sobre la acción.

La participación representa un proceso de comunicación, decisión y ejecución que permite el intercambio permanente de conocimiento y experiencias y clarifica el proceso en la toma de decisiones y compromiso de la comunidad en la gestación, programación y desarrollo de acciones conjuntas. Murcia Jorge (1994:15), Por lo

tanto, la participación hace que nuestros estudiantes tomen parte activa de un grupo expresando opiniones, colaborando de actividades y así tomar decisiones que afecten su propia vida escolar.

La Plataforma de Organizaciones de Infancia, en su publicación *Participación infantil en el tiempo libre*, Martha Martínez (2003, p. 35) define participación infantil como un "proceso gradual de aprendizaje, que pasa por diferentes etapas, mediante el cual los niños y niñas comparten decisiones que afectan tanto la vida propia como la de la comunidad. La participación es un medio, no un fin en sí misma, un componente fundamental mediante el cual construimos la democracia y ejercemos el derecho de ciudadanía, entendiéndola de manera inclusiva, donde los grupos se relacionan en una situación de igualdad"

La Declaración Universal. De los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 incluye a la participación entre sus cuatro principios rectores reconociendo el derecho a todas las personas a "tomar parte de la vida política, económica, social y cultural del País "consagra en su artículo 19 los derechos a recibir informaciones, investigar, y expresar sus opiniones sin ser molestado a causa de las mismas. A su vez en el artículo 20 reconoce el derecho de reunión y asociación.

Desde ese momento la participación constituyó un derecho humano fundamental que alcanza a todos los seres humanos sin distinción de género, raza, religión, nacionalidad, clase social, ni edad, `por tanto es también un derecho de los niños y niñas.

En ocasión del 2º Taller regional de Participación (Panamá 9-10 de diciembre 2009) los estados participantes acordaron concluir como dimensiones de la participación, la evaluación y la sistematización. La evaluación en tanto implica recoger y tomar en cuenta las opiniones de los propios participantes acerca de los procesos, las

técnicas utilizadas, los roles jugados por los adultos y su percepción en relación al clima participativo que se logró o no generar. A su vez la sistematización permite compartir las experiencias, acumular aprendizajes y trascender los espacios grupales cerrados para incidir en escenarios sociales y culturales más amplios.

Este enfoque analítico de las dimensiones de la participación puede constituir un aporte significativo al momento de definir indicadores e instrumentos que permitan evaluar el grado alcanzado en relación a la participación en determinado espacio ya sea a escala de un proyecto, de una institución o de un Estado.

Desde la perspectiva de la investigación planteada se concibe la participación como un proceso integral de las experiencias vividas en diferentes momentos: el acceso a la información, la conformación de opinión propia y la posibilidad de expresarla a otro que la escuche y él tome en cuenta al momento de decidir. La participación incluye todos estos elementos (dimensiones), se nutre de ellos, pero los trasciende. En las instituciones educativas este es el espacio cotidiano más relevante en la vida del niño junto con la familia. Es allí donde el estudiante toma contacto con las normas y valores sociales y estatales, que no siempre son totalmente coincidentes con los que reciben y vive en su familia. Esta postura de participación está relacionada y en concordancia con la visión de Piaget (1981) frente a la participación y democracia cuando establece: *“si para aprender física o lengua se necesita hacer experimentos y analizar textos, para aprender a vivir en colectividad se necesita tener experiencias directas de la vida en común”*. Es con esto que se debe hacer que la escuela sea participe de las decisiones de los niños y sobre todo dejarlos actuar, ya que no se puede decir que una escuela es democrática sino se lleva a la práctica”. Karla Cittlalic Acevedo Hernández (2003)

La participación infantil es definida como “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común” generando en los niños y niñas confianza en sí mismo y un principio de iniciativa Apud A. (2007)

Con relación a este tema sobre la participación resulta de interés resaltar la observación general N° 7 del Comité de los Derechos Del Niño (2005), en la que se acentúa la necesidad de respetar las opiniones e intereses de los niños y se insiste en la capacidad que tienen estos para efectuar elecciones y para comunicar sus sentimientos, ideas y deseos de múltiples formas, mucho antes de que puedan comunicarse mediante las convenciones del lenguaje hablado o escrito. Ana Castro, Pilar Esquerria (2016)

Por eso se considera esencial el abordaje de las observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño porque se hace necesario hacerles sus interpretaciones, aclaraciones y aportes donde se pretende promover uno de los derechos, aunque no lo manifieste implícito, pero si como la implementación y el ejercicio de los derechos de los niños.

En ese sentido, la participación es un derecho y una necesidad que tiene todo estudiante para expresar sus ideas ya sea que esté de acuerdo o en desacuerdo frente a situaciones de la cotidianidad, esto le va a permitir a los estudiantes que quieren decir ,que piensan o lo que ellos quieren ,aunque esto no incida en la toma de decisiones y es aquí donde el gobierno escolar se convierte en un escenario de participación. .

3.2.2. Participación y Democracia. Las primeras definiciones de democracia enfatizaron “la idea de un pacto, disenso y consenso, concertación, confrontación de intereses diversos, discusión libre y negociación” Armando Borrero, (1994) Pero la idea de democracia no tiene ya una sola definición. La palabra proviene del griego “denos “que significa “pueblo” y “kratein” que significa gobernar. La democracia no es una ciencia, no es un dogma ,no es un partido, no es una política .Los griegos fueron claros en señalar ““el orden de los hombres no depende de los dioses, depende de los hombres”. Con esta frase nació el proyecto democrático”. La

Democracia es una “cosmovisión”: forma de ver el mundo, es un modo de ser, una forma de vivir y de estar en el mundo José Bernardo Toro, (2007).

La democracia Dewey (1997), plantea que la democracia es primordialmente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común, es decir, que comparten perspectivas y necesidades susceptibles de ser satisfechas por la pertenencia al grupo.

según Estanislao Zuleta (1985) “implica aceptación de cierto grado de angustia, donde se promueve la igualdad para todos, consiguiendo la libertad aquella que obliga a ser verdaderos en los juicios ,tenemos que aprender a discutir y a demostrar debido a que sin experiencia los conocimientos , no tiene la completa veracidad de sus contenidos.

Con respecto a la educación la democracia es un factor en el que pensar por sí mismo es más angustioso que creer ciegamente en alguien.

Por consiguiente, la democracia aquí planteada no puede concebirse como un fin en sí misma sino como una forma de pensar y de actuar.

La *democracia* moderna no sólo es, el gobierno del pueblo expresado a través de la mayoría de entre los iguales, sino que es el gobierno del pueblo, asumida como sociedad de personas humanas con derechos básicos inalienables, expresado por una mayoría de entre los iguales y con el límite fijado por el respeto a esos derechos. Alberto Borea Odria(1994) En el gobierno democrático, el pueblo en general, la sociedad que vive en ese territorio, tanto la mayoría como la minoría, deben de mantener como consecuencia de su aplicación, esa condición que no es posible alterar con normas que conviertan en inferiores a un grupo y en superiores a los demás. La igualdad no sólo debe estar presente en el momento en que se adopta una decisión, sino que en

la *democracia* esa igualdad debe ser una vocación permanente. Alberto Borea Odria (1994). Es de vital importancia en este estudio resaltar y conocer los valores de la democracia que propone Alberto Borea (2003)

3.2.3. Los valores de la democracia. La organización democrática conlleva la asunción básica de cuatro principios que deben de plasmarse en su normativa, los mismos que reflejan los presupuestos básicos de este sistema. Ellos son el principio de la igualdad, el de la libertad, el del *pluralismo* y el de la tolerancia.

Los dos primeros hacen a la dignidad del ser humano. Ya hemos visto que la *democracia* moderna es Inseparable del reconocimiento del hombre por su propio valor.

La igualdad de los seres humanos en lo fundamental es uno de los presupuestos básicos de la *democracia* porque hace que todos tengamos el mismo derecho de participar en el gobierno común. Las diferencias que existen en relación con la religión, al sexo, a la cultura, a la riqueza entre los seres humanos no resultan relevantes para los miembros de una comunidad política. Las diferencias que se asumen importantes en este momento son las relativas a la pertenencia a la misma comunidad, vale decir al haber nacido en ella o al haberse naturalizado y el comprometer al ser humano su destino con esa sociedad. Quienes forman parte de la misma tienen el derecho igual de participar en la decisión sobre su destino.

Esta igualdad se ha ido conquistándose paulatinamente y ha dado lugar a enfrentamientos, guerras, discordias, o retirarse del lugar donde residían y al ser tratadas muchas veces inferiores a las demás esto era desconocerles también sus derechos.

La *participación política* en búsqueda de esa igualdad ha sido el sendero por el que se ha enrubado la *democracia*. Como se ha visto, se fueron paulatinamente derogando las diferencias en razón de la riqueza, de la raza, de la cultura y del sexo.

La igualdad en la *democracia* lleva a que se persista en una constante búsqueda de la mayor participación de los miembros de la comunidad en las decisiones políticas, no limitándose a aceptar el *voto* como la única expresión de esta participación.

El segundo principio es el de la libertad. La *democracia* tiene que respetar esta característica esencial del ser humano. Los límites a la libertad sólo pueden imponerse en razón de la convivencia mutua. El ser humano siempre debe mantener en la sociedad las condiciones para su desarrollo individual. Esto implica el reconocimiento de un campo de acción en el que el Estado no puede inmiscuirse. En la *democracia* se estima que la libertad del ser humano no le es concedida por el Estado, sino que sólo le es reconocida por este. Ello hace que el Estado no pueda pretender cancelarlas, porque al no darlas u otorgarlas, no puede quitarlas.

En América, buena parte de las constituciones recoge expresamente este principio como lo manifiesta Alberto B.O (2003). "La superioridad de la persona humana está, por ejemplo, fraseada directamente en la Constitución del Perú de 1979, o en la de El Salvador de 1983. El Estado, se señala, está orientado a la promoción de la persona humana que deviene en el fin supremo de la sociedad."

El tercer principio, concordante con los dos anteriores, es el del *pluralismo*. Si los hombres son libres para reflexionar cualquier pensamiento y son iguales entre sí, debe de entenderse que se van a producir en su seno distintos pareceres, y se van a suscitar diferentes intereses. Van a actuar, asimismo, de distinta manera. El único límite que se puede fijar es precisamente el de la paz social. Estas diferencias no

pueden estimarse como perniciosas o inconvenientes. Es más, una sociedad democrática se reconoce por la diversidad de planteamientos y su libre discusión.

El cuarto principio es el de la tolerancia. Una sociedad democrática tiene que ser una sociedad pluralista donde el dogmatismo esté proscrito. El dogmatismo, la intolerancia se sustenta en la presunción que uno de los intereses es superior al del resto, que quien promueve un tipo de pensamiento tiene una superioridad sobre los demás que hace que se pueda prescindir o sojuzgar a los disidentes. Eso es impropio de una *democracia*, donde al ser todos iguales tienen el mismo derecho de ser oídos y de cotejar con el resto de la comunidad, que es titular del *poder*, sus puntos de vista y sus propuestas y *es aquí donde están presentes las instituciones educativas en su afán de enseñar y divulgar la democracia desde y para la escuela en conjunto con la sociedad.*

Amartya Sen (2006; P: 57) afirma que “después de la democracia griega no existe nada parecido en ningún otro sitio”. En esos mismos términos también afirma, “acabada esa experiencia, la democracia, como bien sabemos, requirió de mucho tiempo para emerger de nuevo. Su gradual – y finalmente triunfal instauración como sistema de gobierno viable se vió reforzado por ciertos acontecimientos, desde la firma de la carta magna en 1215, hasta la universalización del sufragio en Europa y Norte América en el siglo XX, pasando por las revoluciones francesas y estadounidenses en el siglo XIX. Sin embargo, no fue sino hasta el siglo XX que la idea de democracia se estableció como la forma “normal” de gobierno para cualquier nación – sin importar que se trate de una nación perteneciente a Europa, América, Asia o África”.

Desde la perspectiva de Touraine (2006) en su obra “Que es la democracia?”, interpreta la democracia como la “posibilidad de reivindicar la defensa de un espacio o esfera pública de la sociedad más allá de los intereses privados y estatales, en torno a la cual las colectividades sociales construyen lo común en lo

diferente. Esto conlleva a reivindicar lo comunitario tanto para reconocer el sentido de pertenencia a una colectividad política base social de la democracia, como para nombrar el espacio de “bien común” y la política que haga posible tal democracia.” En las sociedades modernas, la democracia como participación de todos los asociados en las decisiones políticas, es la pluralidad de sujetos sociales con diversos intereses tanto materiales y espirituales. Sin embargo, no basta en reconocer esa pluralidad sino plantear la participación real de toda esa diversidad en las decisiones para superar los defectos que se encuentran en los sistemas de representación.

Ahora, el problema de la participación se intenta resolver por la vía de la institucionalización, de mecanismos para la expresión y decisión en diferentes niveles de la vida pública relacionados con:

- Participación en la información de las decisiones administrativas
- Participación consultiva en los procesos de decisión.
- Participación en la gestión pública y presencia en organismos de decisión, ejecución y control.

Cualquiera sea la idea de democracia ella se rige por principios universales. Según José Bernardo Toro (2007) en su trabajo Educación para la Democracia considera que la” democracia tiene seis principios como: el principio de secularidad, de auto fundación, incertidumbre, principio ético, complejidad, de lo público.” Analicemos cada uno de ellos.

3.2.3.1. Principio de secularidad. Secularidad no significa ateísmo; significa lo que descubrieron los griegos hace 2.500 años: que el orden social es una construcción humana y como tal se puede transformar. Significa también que la construcción del orden de una sociedad debe ser un proceso de inclusión y no de exclusión: ese orden debe representar a todos los miembros de esa sociedad. Por eso la

constitución de una sociedad democrática se produce participadamente y en nombre del pueblo.

Este principio es fundamental para los educadores y para trabajar con sociedades latinoamericanas, porque existe un problema de mentalidad; con frecuencia en estos países se cree que el orden social es natural: se cree en la mala suerte o en la buena suerte de las sociedades y se dicen frases como “Dios porque permites que mueran 4 millones de niños”. Cuando se tiene este tipo de concepciones, es muy fácil echarle la culpa de cualquier situación a la suerte, a Dios, al destino, etc. además se cree que el cambio es para dotados.

La democracia no es natural al ser humano. La democracia es un invento. Y por ser un invento, una creación, es necesario enseñarla y es necesario aprenderla.

Una de las primeras cosas que hay que lograr es un proceso de información democrática es que los niños entiendan que, en términos sociales, el orden que existe y las relaciones que se dan en la sociedad no son naturales; que este orden y estas relaciones son construidos por las personas y por lo tanto se pueden transformar. Por ejemplo, que, si un niño no aprende, algo está pasando.

Cuando un sistema educativo cree que todo es natural, queda muy fácil aceptar que hay niños que pueden perder el año y los niños que pueden ganar el año, porque así es. Pero cuando se sabe que el orden social es creado, la única lógica es que todos los niños tengan éxito escolar. Entonces el sistema comienza a trabajar para que todos los niños tengan éxito. Porque el éxito escolar puede ser creado y construido.

Una característica de la educación democrática es la cultura democrática, es que todos vayamos entendiendo que todo esto hay que enseñarlo y hay que aprenderlo, porque no es Natural.

El sistema educativo no existe por sí mismo su razón de ser es el saber de la sociedad. Por consiguiente, este principio de la democracia es muy importante para trabajar con líderes educativos, para mostrar que la escuela es un instrumento, no es un objetivo. El objetivo es como lograr que una sociedad, grande o pequeña, rural o urbana, pueda producir, acumular, reproducir y distribuir saber.

Mirando así el conocimiento adquieren relevancia otros instrumentos como son los museos, los centros de investigación, las bibliotecas, los centros de información, las expresiones artísticas, los medios de comunicación, los espacios de socialización; conocimiento acumulado durante siglos de los indígenas y campesinos.

Si la educación democrática tiene en cuenta todas estas cosas es realmente posible hacer transformaciones, porque entiende que el orden se puede transformar.

3.2.3.2. Principio de Auto fundación. Este principio se refiere a que la democracia es un orden que se caracteriza porque las leyes y las normas son construidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger.

Aunque parezca extraño, las normas que a una persona le producen libertad son las que ella misma se impone. Todo orden auto fundado es un orden que produce libertad. Esta comprensión es fundamental para nuestras sociedades porque es el punto central de la gobernabilidad, es el punto central de la ética, de la creatividad, de la autonomía y de la libertad. Este principio es muy importante para dar un salto en educación, implica otra forma de concebir la formación en historia, geografía ética, cívica, política; áreas fundamentales en la educación de una sociedad.

A la luz de este principio el gobierno escolar adquiere gran relevancia como estrategia de formación democrática, en la medida en que le enseñe a los niños y a los jóvenes a auto fundar el orden que ellos mismos van a cumplir. Y que los adultos también deben cumplir. El gobierno escolar se convierte en un juego si los

profesores hacen excepciones a las reglas y el orden concertado. La auto fundación del orden no se puede simular, sobre todo en los procesos de formación.

El gobierno escolar no es la única estrategia de participación democrática en la escuela por ejemplo cuando unos muchachos desean ir a un paseo, el profesor propone preparen el paseo a donde vamos a ir. ¿Qué actividades vamos a realizar? etc., el profesor está propiciando una experiencia de auto fundación de un orden. Los paseos son muy exitosos porque son de orden auto fundado, todos los procesos de construcción, autoformación, autoestudio cooperativo, y las experiencias realizadas en colaboración con otras personas o grupos, conducen a la autorregulación de las personas. Son procesos que permiten descubrir la importancia de la gobernabilidad, de auto fundar y refundar el orden que se quiere vivir, cumplir y proteger.

Por consiguiente, La forma de enseñar la democracia es creando condiciones para vivirla e interpretarla, eso es posible si se crean las bases y una de esas bases es el principio de auto fundación por ejemplo cuando los estudiantes ordenan los elementos del espacio escolar, del contexto educativo.

Auto fundación o refundación no significan inventar el mundo cada vez. Una persona está dispuesta a proteger el orden o una norma, o una ley, si ocurre una de las tres cosas siguientes:

- Si ella participa en la construcción de la norma, la ley o el orden
- Si ella acepta ser representada por otro en su construcción y si esa representación es cierta y confiable
- Si existiendo la norma o ley o el orden desde tiempo atrás, alguien le explica la bondad de esa norma, ley u orden y la toma como propia.

Si una persona escucha “esta ley tiene 100 años y la tenemos por estas razones” y dice “que buena norma, a mí me gusta yo la asumo” en ese momento, esa persona está refundando la ley.

En esas condiciones dicha persona siempre cumplirá. Cuando no ocurre una de esas tres cosas, la persona siempre buscará como transgredir la norma, la ley o el orden.

No es posible generar en la sociedad una cultura de autonomía, de libertad, si los procesos educativos cotidianos no van formando continuamente en este principio: que los niños y los jóvenes aprendan cotidianamente a fundar y refundar el orden.

Cuando las personas tienen la experiencia de imaginar y diseñar circunstancias de la vida y construir un orden para vivirlas, las normas dejan de ser algo aprendido y se convierten en criterios para proceder en la vida. Así es como la norma sirve.

3.2.3.3. Principio de Incertidumbre. No existe un modelo ideal de democracia que podamos copiar o imitar, a cada sociedad le toca crear su propio orden democrático. La democracia es un orden cumplir y proteger: capta a cada persona como fuente de creación de orden social, por eso los miembros de una sociedad democrática se llaman ciudadanos.

Un ciudadano es la persona que es capaz, en cooperación con otros, de construir o transformar las leyes y normas que el mismo quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos.

Entonces la escuela democrática es una escuela que forma ciudadanos. El conocimiento tiene sentido desde el punto de vista de la democracia en la medida en que la escuela contribuya a formar personas que sean capaces, en cooperación con otros, de construir el orden social que hace posible la vida para todos y eso es

el ciudadano. En una escuela democrática la historia, la geografía, el deporte, el arte y todos los eventos, procesos y acciones que hacen parte de sus rutinas, contribuyen en la formación de ciudadanos.

Pensar una escuela y una pedagogía para formar ciudadanos es muy distinto que pasarla para hacer buenos estudiantes. El secreto es transformar una escuela común y corriente en una escuela para la democracia. En una educación democrática el problema es cómo las mismas cosas que se tienen, se pueden transformar para formar ciudadanos; porque, desde el punto de vista de la democracia, las escuelas no tienen alumnos, lo que tienen son personas que se van transformando en ciudadanos.

De ahí surge la concepción de la escuela como primer espacio de actuación pública del niño. Porque cada niño, en su casa, maneja códigos privados. Tiene su cama, su plato, su silla, su puesto, su papá, su mamá, todo allí es privado e íntimo. El primer encuentro del niño con la sociedad sucede cuando entra a la escuela. Allí se encuentra con lo público.

¿Qué significa el encuentro con lo público? el niño al ingresar a la escuela inicia el conocimiento, comprensión y uso adecuado de bienes colectivos; los pupitres, los tableros, los libros de la biblioteca, los materiales de trabajo, los diferentes espacios de la escuela; comienza a utilizar lenguajes colectivos .el orgullo de pertenecer a una escuela y no a otra, el amor por el himno de su escuela. La escuela debe tener una buena infraestructura, brindar una formación de calidad, ser alegre y atractiva para el niño, porque es el encuentro del niño con lo público, con las instituciones con la sociedad. En la medida en que el niño descubra la bondad de la escuela se irá haciendo una idea de lo que es la sociedad y de lo que son sus instituciones.

Pero lo que sucede con frecuencia es que un niño vive los años de su educación primaria en una escuela donde muchas veces no hay agua, ni alcantarillado, ni

espacios agradables; luego entra a la educación secundaria muchas veces sin buenos profesores, sin libros, sin laboratorio. Con estas cosas se les está diciendo al niño o joven “esto es lo que la sociedad piensa de usted, esta es la sociedad a la que usted pertenece”. Después el muchacho sale del bachillerato, si lo termina, se para en un semáforo y comienza a tirar piedra, a quebrar semáforos, y la gente lo mete a la cárcel por mala conducta cuando lo que hizo la sociedad fue formarlo durante 5,8,11 años, para hacer esas cosas.

Nadie nace delincuente, nadie nace demócrata, nadie nace conviviente, nadie nace honrado, nadie nace ladrón. Todos esos son aprendizajes artificialmente contruidos. Aunque no nos damos cuenta y toda la sociedad los paga o los disfruta.

La democracia tiene que ser enseñada y tiene que ser aprendida, porque la democracia no es natural. La democracia debe ser enseñada como una forma de ver el mundo, como una cosmovisión, y este aprendizaje se logra cuando la persona puede ver que el mundo que le rodea esta ordenado por la lógica que propone esa cosmovisión.

A partir del principio de incertidumbre “No existe un modelo ideal de democracia que podamos copiar o imitar a cada sociedad le toca crear su propio orden democrático” se puede decir que la democracia es como el amor :no existe una modalidad de amor que podamos imitar y copiar a cada pareja le toca armar su propio modelo .Nadie sabe cuál es la pareja ideal, el matrimonio perfecto cual es, existen tantos modelos de pareja como parejas existentes. A cada sociedad le toca comenzar a construir el orden democrático a partir de su historia su conocimiento, su tradición, su memoria, a partir de lo que es, de lo que tiene y de las proyecciones que puede hacer.

Los sistemas educativos de américa latina no fueron originarios en América Latina, estos fueron sistemas trasladados por consiguiente es muy difícil que forme parte

de la conciencia de la cultura a donde se trasladó. Así como no es posible hacer una democracia ni a la chilena, ni a la francesa o inglesa tampoco es posible adoptar una educación democrática ajena al orden democrático que está construyendo una sociedad específica.

3.2.3.4. Principio Ético. Esta se refiere a que si no existe un modelo ideal de democracia, todo orden democrático está orientado a hacer posible los derechos humanos y a cuidar y proteger la vida.

No se puede llamar democracia a cualquier proceso de auto fundación. También se puede auto fundar la tiranía y la perversión. La auto fundación, y refundación del orden son democráticas si contribuyen a hacer posible los derechos.

La primera vez que los seres humanos, los hombres y mujeres, se reúnen para darse un proyecto de humanidad, es el 10 de diciembre de 1948: La declaración Universal de derechos humanos. Este es el único proyecto de humanidad que tenemos; por eso los derechos humanos no pueden ser un tópico ni un tema ni una dimensión los derechos humanos son el norte ético del proyecto democrático.

A la luz de este concepto, el norte de la educación de cualquier país en el mundo y en América Latina, es formar ciudadanos que puedan hacer posible este proyecto de la humanidad. Esto significa que los derechos humanos no pueden ser un tema educativo, son el norte ético de la educación; significa dejar de pensar en los derechos humanos como un estatuto y concebirllos como una cosmovisión. Esto le impone a la democracia una tarea radical, porque solo es posible construir la democracia en una sociedad que se construya sobre la lógica de los derechos humanos.

De la misma manera, en el campo educativo, habría que imaginar cómo sería una escuela construida a la luz de los derechos humanos, habría que comenzar a leer cada derecho desde el punto de vista de cómo construir una escuela democrática.

Entonces surgen `problema como el de la arquitectura escolar: frecuentemente las instituciones educativas tienen una arquitectura panóptica (problema bastante explicado por Foucault) que facilita la vigilancia, es una arquitectura basada en la cultura de las sospechas, porque se parte de la cosmovisión de que los muchachos son malos, no piensa, son perversos y hacen travesuras, y siempre se termina ordenando el mundo de acuerdo con la cosmovisión que se tiene.

Es una cultura escolar cimentada en la confianza y a luz de los principios de la democracia: construcción y autofundación del orden, protección de los derechos humanos, la vida y la felicidad, la arquitectura escolar debería concebirse bajo los criterios de “encuentro” Y “deliberación”. En América Latina hay una gran tendencia a confundir el currículum con el plan de estudios. Un Currículum no son solo los contenidos uno de los instrumentos más poderosos de la pedagogía es la arquitectura: La inversión en una buena cafetería u otro tipo de espacios de encuentro y conversación puede ser un instrumento poderoso para que los jóvenes vayan formando una cultura democrática.

Es necesario ir fortaleciendo en las nuevas generaciones una cultura de encuentro y de conversación para contrarrestar la cultura atávica de enemigos creada muchos años atrás; las dificultades para el ejercicio de la transparencia de la liberación, de la confrontación de las ciencias y el conocimiento.

Habría que analizar las diferentes variables de una escuela: desde el punto de vista democrático y de los derechos humanos, como debe(n) ser concebido(s) manejado(s) los diferentes espacios físicos, el tiempo, los premios y los castigos, el planeamiento, las rutinas, la evaluación Etc.

3.2.3.5. Principio de la Complejidad. El conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática, para la democracia, la paz no es la ausencia de conflicto, la paz es el resultado de una sociedad que es capaz de dirimir el conflicto sin eliminar el otro, ni física, ni psicológicamente. En la democracia no existen los enemigos, sino los opositores: personas que piensan distinto, quieren distinto, tienen intereses distintos que colisionan con los míos, pero con las cuales puedo concertar futuros comunes. Una sociedad comienza a resolver sus conflictos y adquirir una conducta democrática cuando asume el concepto de opositor y aprender a deliberar, cuando frente a un conflicto, cuando las diferentes personas son capaces de poner en juego sus intereses: Pueden los explicitarlos, sustentarlos y defenderlos con serenidad; buscan persuadir a otros con sus intereses, pero también pueden dejarse persuadir de otros intereses; aprenden a ceder y a recibir cesiones, cuando cada uno es capaz de exponer claramente y con tranquilidad por qué está ahí y que espera lograr; porque la deliberación requiere transparencia para que los diferentes intereses puedan convertirse en un bien colectivo.

Deliberación es diferente a negociación. Una negociación termina en una transacción que deja a las partes con mayor o menor grado de satisfacción y es puntual en el sentido que no compromete a las partes más allá de la atracción misma. En una deliberación se busca llegar a un acuerdo que convenga y comprometa a las partes; en la deliberación social se busca construir bienes colectivos y se asume compromiso con ellos.

Una escuela tiene al menos tres tipos de rutina: Las rutinas institucionales, la rutina de aulas y las rutinas de recreo.

Observar estas rutinas indica fácilmente si los niños y los jóvenes están viviendo en un ambiente democrático: cómo llegan los jóvenes, que sucede cuando llegan, que se les dicen cuando están en fila como se le dan las instrucciones y las ordenes; qué ocurre durante el día, que después de salir de clases; ¿cuáles son las fiestas

del año, que se celebra' y ¿cómo se celebra? En este aspecto son fundamentales las rutinas de aula. El gran instrumento para la formación democrática es indudablemente la forma como el profesor conduce la rutina del aula. Los maestros son muy importantes para los niños.

Los maestros siempre obtienen resultados, buenos o malos, porque son re-editores sociales: personas que tienen autoridad, atribuida por la sociedad para cambiar modos de pensar, modos de sentir y modos de actuar en los niños y jóvenes que son sus alumnos.

Es fundamental reflexionar sobre este problema: la forma como se conduce el aula de clase va generando en los alumnos las comprensiones básicas acerca de la convivencia, la autonomía, la lealtad, la transparencia. En clases magistrales, la forma como el profesor pregunta y la forma en que permita que los muchachos pregunten y expongan sus pensamientos, va formando la estructura básica de la deliberación.

Es indudable que todos los modos de trabajo cooperativo, en grupo de trabajo auto activo, contribuyan a formar en el ethos democrático, porque en su ejercicio los jóvenes y niños reconocen las diferencias del grupo, aprenden a trabajar con esas diferencias a proyectar el grupo, a persuadir y a dejarse persuadir, a ceder y a recibir cesiones, condiciones fundamentales para la deliberación y la construcción de lo público, de lo económico y de lo político.

3.2.3.6. Principio de lo Público. En la democracia lo público se construye desde la sociedad civil. Este principio es lo más novedoso del discurso democrático moderno, lo público es aquello que conviene a todos de la misma manera para la dignidad.

Una de las grandes tareas de la democracia es hacer de la educación un bien público: mientras una sociedad acepte que existe una educación privada de una

calidad y una educación oficial de otra calidad, nunca tendrá educación pública. Solamente cuando la educación que se ofrece en las escuelas públicas, en las escuelas pequeñas de barrios o en los colegios de elite sea de igual calidad, se puede decir que en esa sociedad existe la educación pública. A un sistema de educación no lo hace público el que se pague con impuestos como se cree con frecuencia, lo que hace público a un sistema de educación es que es posible, de igual manera, para todos los miembros de la sociedad y contribuye a su dignidad.

La escuela es un espacio público en la medida en que cada niño encuentre allí de igual manera la educación que reciben otros niños en otros lugares y en la medida que los niños y jóvenes aprendan allí a pasar del lenguaje privado al lenguaje colectivo, de los bienes privados a los bienes colectivos de las perspectivas privadas o corporativas a las perspectivas de nación y colectivas. Cuando la escuela ofrece todo esto, bajo la perspectiva ética de los derechos humanos y de los ciudadanos, los niños y jóvenes se están formando para la democracia.

Por eso hay que cuidar las rutinas del aula, las rutinas pedagógicas que están orientadas al trabajo en grupo a la participación al autoestudio cooperativo son estrategias pedagógicas que tienen muchas más posibilidades de formar en un ethos democrático que las rutinas meramente directivas, a no ser que las rutinas directivas inciten la pregunta. Inciten al dialogo, inciten la cooperación por lo menos lógica y académica.

Los valores reales de la sociedad se definen por lo que esa sociedad premia o castiga no por lo que se piensa o se dice sobre los valores: con alguna frecuencia mientras se habla de democracia, se conversa un sistema de premios y castigos coherentes con el pensamiento democrático conduce a la conformación de un ethos democrático.

Una tarea de la escuela es sobre la formación en historia. La democracia nos enseña que la historia no es un problema de héroes, sino de gente común y corriente. Es muy importante que los niños y jóvenes descubran que la historia de los pueblos ha sido construida por gente común y corriente, que funda el orden y también el desorden que descubran que la existencia de las calles, las casas, los edificios, la tecnología y todos los bienes y avances de la sociedad no es un problema de genios, sino de gente común y corriente.

Como la democracia es una cosmovisión se rige por principios y no por reglas o formulas. Una cosmovisión se puede aplicar a muchas realidades y situaciones; sus principios se pueden aplicar al manejo de una oficina al matrimonio, a la empresa, a la escuela, a un partido y a un sindicato.

La aplicación de los principios básicos de la democracia a la rutina escolar, al sistema de premios y castigos .al espacio, al tiempo, a los contenidos, permite saber que se debe transformar para hacer de la escuela un instrumento para la democracia y un instrumento para la creación de lo público. Es así como lo manifiesta el documento sobre Desarrollo Humano en Chile. El Poder ¿para qué y para quién? del PNUD:(2007; P: 254) *“Vivir en un sistema democrático implica que las personas tienen iguales derechos y que las diferencias sociales se respetan. Difícilmente la democracia será bien evaluada por la ciudadanía si esto no se cumple. Este desafío pasa, ante todo, por la educación cívica y la adopción activa de sus derechos por parte de los ciudadanos. Es una tarea que incumbe fundamentalmente al mundo de la política, pero también al Conjunto del sistema educacional, los medios de comunicación y las organizaciones Sociales”*

El desafío de la educación está planteado y esta cumplirá un rol preponderante en esto. De cierta forma se han establecido políticas claras encaminadas a esta formación de la democracia, y por ello la práctica se debe adquirir en el ejercicio en

la práctica y he aquí donde surgen las mayores dificultades. Hay espacios donde se debe experimentar, se ejercite la práctica de la democracia.

Es así como lo es el gobierno escolar con sus elecciones de personero y consejo estudiantil y es aquí donde se evidencia la participación democrática.

Por lo tanto la educación para la democracia es un mandato imperativo desde organismos locales como internacionales como es el caso contemplado desde la Organización de Estados Americanos OEA (2001) a los gobiernos de los Estados miembros le otorgó a la educación un papel importante para el fortalecimiento de la democracia, promover la cultura de la democracia, el derecho a vivir en democracia y reconocer la educación como elemento clave para fortalecer las instituciones democráticas. En la Carta Democrática Interamericana OEA (2001) contempla en los siguientes artículos tales propósitos:

Artículo 1. “Reconoce el derecho a vivir en democracia y fundamenta la obligación de los gobiernos para promoverla y defenderla”

Artículo 16. “La educación es la clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar la paz y el entendimiento entre los pueblos.”

Artículo 27. “Se instituye el desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud, como la manera para asegurar la permanencia de los valores democráticos, entre ellos la libertad y la justicia social”

Lo anterior permite inferir que la escuela es un gestor fundamental en la educación para la democracia. Por lo tanto, le corresponde asumir un papel protagónico que tiene asignado naturalmente para promover en niños, jóvenes y adultos el interés por los valores, deberes, derechos para lograr defender sus libertades democráticas en su condición de ciudadano.

Si entendemos la educación como el método para aprender y comprender los valores democráticos es prescindible que valores hay que cultivar para consolidar. Según el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP (2003) los valores democráticos se definen como el “conjunto de creencias e ideas aceptadas como correctas y positivas para regir el comportamiento humano en sus relaciones sociales armónicas”. Estos valores constituyen una guía para vivir en sociedad y deben estar incorporados en la constitución política para permitir que el proceso democrático se consolide.

Formar a un hombre para la democracia es formar para el compromiso democrático, bajo los principios de justicia social, para la crítica, con derecho a equivocarse, “un hombre que tiene horizonte” en palabras de Ugas (2005). Tener horizonte es valorar correctamente el significado de todas las cosas, no estar limitado a lo más cercano sino poder ver por encima de ello.

La escuela es el lugar primario donde se encuentra niños y niñas, por tanto, el más propicio para que se inicien en el respeto y la aceptación de la diferencia, en el ejercicio y la práctica democrática bajo principios éticos. Harber (ob.cit) afirma que “los valores, las actitudes y comportamientos que forman una cultura política que sustenta plenamente la democracia no se heredan genéticamente, sino que se aprenden en la sociedad y las escuelas deben desempeñar una función activa para lograrlo” Adelina Mercedes Colmenares G. (2008. p. 5).

3.2.4. La participación y el Gobierno Escolar. Si bien la educación es uno de los sectores de mayor importancia en la cultura democrática de las sociedades modernas, así lo reconocen aun los organismos internacionales como la OEA, son muchos los problemas de la vida escolar que afectan la participación democrática. Se observa, por una parte, “que la escuela ha sido un espacio donde la preocupación por los valores, las actitudes, los conocimientos y los comportamientos que explícita o implícitamente se manejan en la cotidianidad

escolar, no conducen hacia formas de convivencia más democráticas.” Mireya González, (2009, p. 39). Es evidente que la democracia escolar se encuentra cuestionada y en deterioro para cumplir su función formadora. Entre otros problemas relevantes tenemos:

- Debilidad en la formación de valores democráticos
- Ausencia o pocos programas educativos que fomenten el conocimiento y comprensión de los valores democráticos
- La escuela actúa sobre principios autoritarios, ejercicios de poder vertical.
- La escuela limita al estudiante a expresar sus ideas.
- El gobierno escolar como un simple acto formal o acto electoral.
- Los manuales de convivencia como una instancia que legitima la represión

Para fortalecer la participación democrática en las instituciones educativas se contempla en la ley general de educación en su capítulo 2º del título VII de los establecimientos educativos, la necesidad de constituir gobiernos en todos los centros educativos. En el gobierno escolar son consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del manual de convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar” (art. 142, ley 115 de 1994).

El gobierno escolar es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales Santiago Londoño Uribe (2009)). Igualmente, el gobierno escolar es la estructura legal y espacio real que tienen todos los integrantes de la comunidad educativa para la participación en la planeación ejecución y mejoramiento permanente del proyecto educativo institucional, es una

organización que involucra a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa docentes, directivos, padres de familia estudiantes, ex alumnos y la comunidad del entorno para vivir de cerca el ejercicio de la democracia.

La incorporación del gobierno escolar en las instituciones educativas abre espacios de participación escolar lo que constituyó un avance significativo en la reforma educativa colombiana y de la misma manera de responder exigencias de la comunidad internacional o cumplir los imperativos éticos y políticos de la democracia ,era el momento de Colombia para un cambio en la reforma de la educación ,en el cual se le exigía la aplicación de nuevos conocimientos para eliminar los factores que reproducían en esos momentos la pobreza, el atraso y el deterioro ambiental.

Por lo tanto, la ley 115 estableció procesos de reglamentación como fueron la autonomía de las instituciones, el Proyecto Educativo Institucional de cada una de las instituciones, el gobierno escolar con participación de la comunidad y la constitución de juntas de educación desde las municipales y departamentales hasta la nacional, prometen una mejor relación entre la educación y la sociedad civil y permiten anticipar una dinámica de renovación educativa.

El Gobierno Escolar es una experiencia que debe ser entendida como uno de los espacios a partir del cual se sensibilice, se motive, se debata y se formalice la utopía de la democratización de la vida escolar, en la medida que este conduzca a una convivencia dialógica, interactuante, responsable y madura de todos los miembros de la comunidad educativa.

No se trata de reducir la democracia en la escuela a un problema eminentemente formal o a un acto electoral, como generalmente se han concebido los gobiernos escolares. Estos y en general la democracia en la escuela deben mirarse como construcciones dotados tanto de formas y mecanismos de acción, organización,

participación y decisión como de una serie de conceptos y teorías que constituyen el marco de referencia necesario para sustentar cualquier tipo de acción.

La construcción de los Gobiernos Escolares además de necesitar algunos mecanismos de deliberación, como plebiscitos, consultas escolares, votaciones etc. Igualmente requiere o induce a la discusión y construcción de algunos conceptos mínimos como identidad, autonomía, autoestima, democracia, autoridad, poder, libertad, etc. Y de algunos procesos y elementos que generalmente se desconocen como la emotividad, la lúdica, la familia, la responsabilidad entre otros.

La participación de la que habla la Ley 115 apunta a varios aspectos:

1. En el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales y artísticas.

2. El gobierno escolar es un espacio real de participación democrática que se manifiesta en la posibilidad de elegir y ser elegido, representa los intereses de la comunidad educativa desarrollando el liderazgo en la institución y el entorno, aquí se promueve los valores cívicos y democráticos para contribuir al orden de una manera solidaria, participativa y tolerante.

3. Cada establecimiento educativo del Estado Colombiano tendrá un gobierno escolar conformado por: El rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico
En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, educadores administrativos, padres de familia.

4. El gobierno escolar es la estructura legal y el espacio real que tienen todos los integrantes de la comunidad educativa para la participación en la planeación,

ejecución y mejoramiento permanente del proyecto educativo institucional (PEI) que involucren a todos los estamentos de la comunidad educativa para vivir de cerca el ejercicio de la democracia.

El gobierno escolar tiene como objetivos los siguientes:

- Promover la participación activa y el liderazgo a nivel institucional, en escenarios diferentes estimulen la creatividad, el trabajo en equipo, el respeto, la tolerancia con el fin de construir democracia basada en la convivencia pacífica
- Promover el conocimiento de la normatividad que rige el gobierno escolar, con el fin de despertar el interés de los miembros de la comunidad educativa en la participación de los procesos institucionales
- Organizar el proceso electoral creando el ambiente propicio para que la comunidad educativa se comprometa en el desarrollo y ejecución de los proyectos institucionales
- Establecer criterios de apoyo y acompañamiento en la planeación y desarrollo de las actividades programadas por cada una de las instancias de participación, así como de evaluación y control.
- Definir criterios que estimulen la ética de los miembros de la comunidad educativa, así como, el buen funcionamiento de las diferentes instancias de participación.
- Organizar los tiempos y espacios para la organización, planeación, verificación y control del proceso democrático participativo.

Para la elección del gobierno escolar se contempló en el Decreto N° 1860 de 1994, del Ministerio de Educación Nacional en su artículo 21°, parágrafo 2° que: "Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones" y en su artículo 28 establece que: "el personero de

los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual".

Los miembros del gobierno escolar lo constituyen toda la comunidad educativa la cual está integrada por los estudiantes que se han matriculado, los padres y madres, acudientes o en su defecto, responsables de la educación de los alumnos matriculados, los docentes vinculados que laboren en la institución, los directores docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo, los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente decreto.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico pero además deben ser informadas para garantizar una participación seria y responsable.

El gobierno escolar lo conforman los siguientes estamentos y órganos colegiados: el rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, personero estudiantil, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia. Cada representante, a excepción del rector, son elegidos por periodos anuales, pero ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados y en caso de vacancia, se elegirá el reemplazo por el resto del periodo. El Consejo Directivo es una Instancia directa de participación y de orientación académica y administrativa del colegio conformado por: El rector del establecimiento educativo, quien lo convocara y presidirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente. Dos representantes de los docentes de la institución, elegidos por mayoría en una asamblea de

docentes. Dos representantes de los padres de familia, elegido por la junta de la Asociación de padres de familia. Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo Estudiantil y debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución. Un representante de los ex alumnos de la institución, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes, un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo, escogido por el consejo directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Es así como podemos mencionar algunas funciones de cada uno de los representantes del gobierno escolar: El Rector encargado de orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar, Velando por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios, Promoviendo el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento, manteniendo activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria. Así como establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

En cuanto a las Funciones del Consejo Directivo es el que toma las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad, sirviendo de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo y así pudiendo adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes, Participando en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria de

educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos también participando en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

El Consejo Académico Es una instancia superior para participar en la orientación pedagógica Convocado y presidido por el rector, está integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en: Sirviendo de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional y sus modificaciones, el estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la ley. Igualmente, también participa en la organización del plan de estudio y orientando su ejecución y participando en la evaluación institucional anual.

El Personero de los Estudiante aquí se elige a un alumno del último grado para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes. Consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia, él puede recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos si esto sucede debe presentar ante el rector las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

El Consejo Estudiantil Es la organización formada por representantes de la comunidad estudiantil de cada uno de las instituciones educativas, elegidos democráticamente cuyas funciones es recoger, debatir y expresar las opiniones y propuestas de ellos como estudiantes ante la comunidad educativa y así tomar en las decisiones sobre todo lo que tiene que ver en la escuela , y así ofrecerle a los estudiantes un espacio de participación ,representación ,deliberación y decisión

dentro de la institución por lo tanto es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos y está integrado por un vocero de cada curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Por otro lado se puede afirmar desde una perspectiva de derechos humanos (DDHH), es doblemente relevante que un Estado legitime y promueva a través de su ministerio de educación el funcionamiento de este tipo de organización estudiantil. Primero, implica que ese Estado reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos –entre ellos, del derecho a la participación– y busca asegurarles su ejercicio en un espacio social donde transcurre gran parte de su vida. Segundo, implica que el sistema educativo valoriza esta experiencia escolar como medio para aprender principios y prácticas democráticas. La existencia de un programa de gobierno estudiantil es indicio significativo de la voluntad política de un Estado de educar a sus niños en sus derechos, en las instituciones y procedimientos de la democracia y en los conocimientos, valores, actitudes y competencias necesarias para ejercer ambos.

En cuanto al Consejo de Padres De Familia (Decreto 1860/94 Art 31)

Es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Está integrado por dos representantes de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el colegio. Son elegidos por mayoría en la primera reunión de padres de familia

En definitiva, el gobierno escolar es una instancia de participación y dialogo para que todos los integrantes de la comunidad ayuden a mejorar los procesos de participación democrática que se dan en la escuela. Para ello promueve estrategias

pedagógicas como es el proyecto de Educación para La Democracia en la Escuela que pretende crear conciencia sobre la necesidad de transformar conductas y actitudes que han alimentado la intolerancia y trabajar por el desarrollo de formas de convivencia basadas en la comprensión y respeto de la diferencia. En ese sentido, La democracia escolar debe ser entendida como un proceso permanente de construcción tanto personal como colectiva donde todos los miembros de la comunidad educativa se vean vinculados y comprometidos con su desarrollo.

Mireya González, (2009; p. 40) afirma que los proyectos de educación para la democracia se construyen en el siguiente sentido: Es un proceso siempre imperfecto, flexible, abierto donde tenga cabida los problemas, necesidades e intereses de todos los miembros de la comunidad educativa. Debe partir del reconocimiento del entorno político, cultural, social, económico e ideológico en el cual se inscribe la institución Que apunte a la formación integral. Con contenido vivencial, la interdisciplinariedad tiene mayor aplicabilidad en un proyecto de educación para la democracia. Redimensionando el compromiso de los maestros con la escuela y la sociedad.

Otras de las estrategias consideradas como buen punto de partida para consolidar el gobierno escolar y la participación democrática en la escuela son los reglamentos escolares o manuales de convivencia, que en su artículo 87 de la ley general de educación se refiere:

Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

El manual de convivencia debe ser producto de la concertación en torno a los principios de autoridad, dialogo, participación, convivencia, así como algunos consensos en relación con los canales de comunicación, debate y deliberación de los establecimientos educativos en un pie de igualdad. Por lo tanto, el manual de convivencia concebido desde una mirada democrática exige una reconstrucción permanente de acuerdo a las necesidades de la comunidad gestora.

En general, es la escuela un espacio propicio para una pedagogía de la participación democrática de los estudiantes en el gobierno escolar fundamentada en una relación de tolerancia y el respeto que se puede cultivar permanentemente en esa relación de profesor – estudiante, el poder de la escuela de incidir hacia los ámbitos de la familia y de la comunidad, posibilidades de libertad, de aceptación de intereses y de resolución de los conflictos por la vía de la concertación. Lo que implica la necesidad de transformar los códigos y las lógicas del significado que hoy se mira la participación y la democracia como discurso poco coherente con la realidad. En ese sentido, cobra connotación la investigación planteada sobre el sentido de la participación democrática de los estudiantes de primaria en la institución educativa soledad Román de Núñez que amerita revisar e interpretar tal sentido.

4. DISEÑO Y DESARROLLO METODOLÓGICO: LA CONSTRUCCION DEL MUNDO DEL NIÑO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA

“Prepara al niño de hoy y no te preocupes del adulto de mañana” (Hiparía Vega 2008)

4.1. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Por las características propias del tema y del objetivo se propuso un método de naturaleza cualitativa, y un diseño de investigación desde una perspectiva comprensivo-interpretativa. La postura cualitativa, nos ubica en asumir una relación dialógica entre el investigador y el investigado donde el conocimiento es una creación compartida a partir de la interacción de dichos actores “ lo que hace necesario meterse en la realidad objeto de análisis “(Carlos A Sandoval,1996 P: 28).El asumir una postura de tipo cualitativo conlleva a lo que Sandoval considera como un esfuerzo de comprensión, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir con sus palabras o sus silencios , con sus acciones o sus inmovilidades.

La elección de la perspectiva comprensivo-interpretativa es la consistencia y coherencia epistemológica que debe existir entre el modelo de investigación y el objeto de estudio. En el caso de la presente investigación, el objetivo fundamental apunta a la comprensión del significado que le otorgan los estudiantes de primaria a su participación democrática en el gobierno escolar. En el cual se dará a conocer su funcionamiento ,analizar las formas de organización estudiantil que ellos consideran que son importantes y las narraciones que ellos interpretan sobre los modos de participación democrática de los estudiantes al interior del gobierno escolar, aquí se puede afirmar que este enfatiza la comprensión e interpretación de la realidad educativa desde los significados de las personas implicadas en los contextos educativos estudiando sus creencias, intenciones, motivaciones

valores, reflexiones, significados y otras características del proceso educativo no observables directamente ni susceptibles de experimentación.

4.2. MAPEO Y MUESTREO

La investigación se realizó en la institución educativa Soledad Román de Núñez sede Mixta de Escallonvilla tomándose una muestra poblacional de 28 estudiantes del grado 5º de primaria de la jornada mañana de la respectiva sede. Desde el punto de vista Social son estudiantes de estrato uno y dos con un promedio de edad entre 9 a 11 años.

4.3. TÉCNICAS DE REGISTROS DE INFORMACIÓN

Frente a la información sobre la recolección de la información es claro que a pesar que se tuvo un plan fue necesario comprender que la recolección de la información se ajustó al mismo proceso emergente de la investigación en función de los hallazgos y avances del proceso investigativo. Igualmente, la definición clara de las estrategias de recolección de información estuvo adecuada a las características de la investigación. En el caso de la investigación realizada las técnicas orientadas a la recolección de información fueron:

4.3.1. Análisis Documental. Es el punto de entrada a la investigación que permitió fundamentar el problema de investigación y conocer el marco conceptual y referencial relacionado con el terreno de la investigación. Los documentos fuentes fueron archivos de los PEI, actas y evidencias de los procesos de conformación del gobiernos escolar .Tal información permitió profundizar en el análisis y construir síntesis comprensivas de conjunto sobre la realidad objeto de investigación.

4.3.2. Entrevista a estudiantes. El propósito fue cubrir el tema sobre las principales categorías del estudio: participación, democracia y gobierno escolar. La entrevista apuntó a preguntas claves que permitieran comprender el sentido de la participación democrática: ¿Qué significa para ti la palabra participación?, ¿Qué significa para ti la palabra democracia?, ¿Cuáles son las características de la estructura del gobierno escolar?, ¿Cómo es el proceso de participación? ¿Qué significa para ti la organización estudiantil? En ese sentido, se pudo revisar y reflexionar el trabajo que la institución educativa realiza en la función de la formación para la participación democracia, especialmente desde la Básica primaria impulsada en el proyecto de democracia en el cual se expresa y garantiza el desarrollo como seres humanos que son.

4.3.3. Entrevista a docentes. A través de la entrevista a los docentes pudimos describir e interpretar aspectos de la realidad que no son directamente observables, como fue el concepto que los docentes manejan sobre el funcionamiento del Gobierno Escolar, la participación de los estudiantes, las dificultades que se presentan y sugerencias de parte de los docentes para que esta participación se logre.

4.4. ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL MATERIAL

La investigación pretendió indagar la construcción del sentido de la participación democrática entre los estudiantes de enseñanza básica primaria describiendo e interpretando la comprensión de conceptos sobre participación, democracia y gobierno escolar. Sobre estas categorías se organizó y analizó la información recolectada.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Porque el inicio del conocimiento...es preguntar y solamente a partir de preguntas es que se debe salir en busca de respuesta
(Paulo Freire1997).

5.1. SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

En la institución educativa objeto de estudio el proyecto transversal sobre la participación democrática se enmarca cada año en elegir los representantes del gobierno escolar, el cual hace énfasis en las elecciones del consejo estudiantil y el personero de la institución cuyo propósito es el mejoramiento colectivo y el bienestar de los estudiantes de la institución educativa. En ese sentido, se evidencia una jornada democrática participativa e incluyente avalada y apoyada desde la institucionalidad.

El ejercicio democrático de la institución Soledad Román de Núñez representa un espacio importante para todos los estudiantes de los diferentes niveles de enseñanza que oferta (pre escolar, primaria, secundaria y media) particularmente en los grados once (11°), donde se escoge los candidatos a personeros para su elección de representante de los estudiantes en el gobierno escolar, desarrollando habilidades de liderazgo y capacidades comunicativas.

En la revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se encuentra una propuesta pedagógica que resalta los valores democráticos como un ejercicio educativo para que los estudiantes aprendan a vivir en democracia y sobre todo sepan defender los derechos colectivos de los demás estudiantes. Igualmente, el PEI busca desarrollar en el estudiante “autonomía, autoestima, responsabilidad, respeto por la diferencia y sentido de pertenencia, teniendo como ejes del desarrollo las dimensiones del Ser Social. A su vez el Proyecto Educativo Institucional se convierte

en el principal instrumento que permite guiar el quehacer de la institución en las diferentes etapas y decisiones que tome el gobierno escolar en el desarrollo pedagógico para la formación y socialización del estudiante” (PEI, 2012, pág., 1). Entre los objetivos institucionales relacionados con el sentido de la participación democrática se contemplan:

- Fomentar la competencia ciudadana entre la comunidad educativa.
- Hacer partícipe a los estudiantes de los procesos pedagógicos y democráticos
- Propiciar la socialización humana y el respeto por la diferencia del otro
- Mejorar el proceso de participación democrática en la toma de decisiones del gobierno escolar.
- La formación participativa en las decisiones de su vida.
- La formación hacia el respeto de los símbolos patrios nacionales, municipales y de la institución.
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad de análisis crítico con el fin de fortalecer una participación consciente y reflexiva
- Desarrollar en los estudiantes la formación en la convivencia pacífica.

La participación es el eje central sobre el cual la Institución Educativa Soledad Román de Nuñez promueve al hombre y a la mujer nueva para incursionar en una realidad cambiante y que exige unos valores que la reconstruyan; es desde la participación como la convivencia puede hacerse posible (PEI, 2012. Pág, 473)

El proyecto de democracia diseñado e implementado en la Institución Educativa Soledad Román de Nuñez se denomina **“Vivamos nuestra colombianidad y la democracia con sentido de pertenencia”**, (Acuerdo No. 04 del 18 octubre de 2008). Su sentido tiene que ver con la capacidad del estudiante de comunicarse y expresar sus ideas y la capacidad que tiene este para exponerlas, argumentarlas y defenderlas, la escuela se convierte en el eslabón del cual se sostiene la

democracia, es en esta donde se fomenta el sentido participativo del estudiante, ya que le brinda las herramientas para que este pueda enfrentar el mundo real. De la misma manera, el sentido de la participación democrática se expresa en el manual de convivencia como “el referente que encausa la toma de las decisiones de todos los estamentos que forman la comunidad educativa INEDSORISTAS, estableciendo los lineamientos de acuerdo a la filosofía, misión, visión, y principios de nuestro modelo pedagógico “(PEI, 2012, p. 469)

Imagen 2. La convivencia meta alcanzable



Fuente: PEI de la institución INEDSORISTAS

El Manual de Convivencia que hemos concertado es una meta alcanzable a corto mediano y largo plazo, que requiere dedicación y participación democrática, proactiva y asertiva con un profundo deseo de formarnos como persona integral con valores humanos (PEI, 2012, p. 469)

En su referente conceptual el manual de convivencia es una herramienta pedagógica que debe servir para sentar bases de autonomía en el cumplimiento responsable de la norma y brindar múltiples posibilidades a la comunidad educativa para que la vivencie. En este proceso, es indispensable el acompañamiento, para lograr una participación activa que permita profundizar y consolidar la democracia a través del diálogo y la concertación en propósitos comunes.

Un mecanismo de acuerdo democrático que contempla la institución educativa objeto de estudio es los llamados Pactos de Aula contemplado en el capítulo 3, numeral 3.7 del manual de convivencias, el cual se define como el *“Espacio democrático donde se establecen acuerdos negociados para el mejoramiento de la convivencia y el aprendizaje diario, que termina configurando el currículo que se enseña y aprende, compuesto de conocimientos, actitudes y roles compartidos.”* ((PEI, 2012, p. 479).

Con respecto al estímulo a la participación, la Institución Educativa Soledad Román de Núñez hará público reconocimiento a los estudiantes con los siguientes estímulos:

Tabla 1. Estímulo a la participación

Excelencia Integral	Esta distinción se entregara a un estudiante de cada grado que se haya destacado durante el año lectivo por su excelente comportamiento, vivencia de valores, servicio, colaboración y excelente desempeño académico. Su elección se hará en el seno del comité de evaluación, de candidatos propuestos por los directores de grupos
Excelencia Académica:	Se otorgara a un estudiante de cada grado que se haya destacado por su excelente rendimiento académico en todas las áreas y asignaturas durante el año lectivo
Excelencia Deportiva	Serán merecedores de esta distinción cada uno de los estudiantes deportistas, sin distingo de edad, grado o nivel, que se hagan Destacado durante el año en las diferentes modalidades deportivas que hayan tenido representación y participación a nivel intercolegial, regional o nacional. Para tal efecto, el equipo de área presentará los candidatos antes el consejo académico.
Mejor Puntaje en el Icfes	Será otorgado al estudiante que haya obtenido el puntaje más alta en las pruebas de estado en ese año.
Mejor Bachiller:	Se otorgará al estudiante que haya obtenido los mejores promedios académicos desde el grado 6 de educación básica secundaria. Esta elección corresponde al consejo académico
Mejor Compañero:	Será otorgado mediante elección libre de sus compañeros de curso
Mejor Salón	Premiación al curso al finalizar el año, para el salón más aseado y mejor decorado de la institución durante el año lectivo. Esta elección corresponde al consejo académico
Espíritu de Liderazgo	Esta distinción se entregará a un estudiante de cada grado durante el año lectivo que se haya distinguido por su liderazgo como monitores, asistente de disciplina o cualquier cargo que implique responsabilidad con el gobierno escolar.

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto Educativo Institucional -2012

De la misma manera, se fomenta la participación a través de proyectos institucionales transversales, como son los proyectos de educación sexual, de valores, ambiental, proyecto de derechos humanos.

Tabla 2. Proyectos declarados que Fomentan la Participación

PROYECTOS	OBJETIVOS	VALORES
El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad	-Desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar. Aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral.	-Autonomía -Responsabilidad -Tolerancia -Vida sana
La educación para el ejercicio de los derechos humanos	Transformar los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.	-Dignidad humana -los derechos humanos - La aceptación - valoración de la diversidad y las diferencias
Proyecto en valores	Fomentar el respeto hacia sus compañeros por ser una institución inclusiva, la solidaridad, la responsabilidad que se debe seguir cultivando.	-Respeto: -Responsabilidad: -Tolerancia -Solidaridad
Proyecto ambiental el cuidado de las zonas vedes	Trabajar la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.	-Calidad de vida -Uso racional de los recursos naturales -Prevención de desastres -Defensa del patrimonio ambiental y cultural

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto Educativo Institucional -2012

En los casos de las entrevistas realizadas a los estudiantes del grado 5º (28 estudiantes) se hallaron respuestas o resultados relacionados con la vivencia que los niños tienen en su institución. En los asuntos Se expresa un sentido de la participación democrática relacionada con actividades de hacer un campeonato de futbol, de natación, participar en las notas en el salón, colaborar, oportunidad salir adelante, compartir, colaborar, participar en las asignaturas, aprender, participar para expresar sus opiniones, participar en determinadas actividades como exposición de trabajos, pero no como un ejercicio de toma de decisiones de la

escuela. En ese sentido, la participación de los estudiantes se constituye en un ejercicio poco fomentado en la escuela en el cual no se reconocen sus voces permaneciendo separadas de la realidad de la misma. Y no como esa mirada que conllevaría a que la participación democrática es la vida de la institución y que ellos hacen parte activa en este proceso es así como se manifiesta en las ideas de Armando Borrero (1994) dice que la democracia es una “Cosmovisión” forma de ver el mundo, es un modo de ser una forma de vivir, y de estar en el mundo. De allí que las voces más encontradas o reconocidas en los estudiantes entrevistados sobre la participación o participación democrática se expresan de la manera más sentida, en una entrevista semiestructurada, categorizada de la siguiente forma:

Funcionamiento del Gobierno Escolar

Con respecto a las características que ellos conocen sobre el Gobierno Escolar manifestaron las siguientes apreciaciones

-Oportunidad de salir adelante (Luis Rene)

_ -Compartir, colaborar, aprender y también aprendamos a socializarnos con los demás. (, Jader, Grado 5)

- Un derecho como la obligación y obediencia hacia los que están en el poder (Luis Andrés 5°)

-Es un derecho que tenemos todos (Manuel 5°)

- Ellos trabajan para que todo salga bien (Jairo 5°)

-Eso es como una división (Hender)

-Velar por el bien de todos (Modesto)

-Que todo salga bien (Ángela)

De lo anterior se evidencia que la visión o significado de la participación democrática no se percibe en relación con asuntos públicos, con las decisiones de la escuela sino con el entorno más inmediato de sus intereses individuales. En ese sentido, se evidencia la participación para la democracia. Como ese espacio de formación de la vida escolar en la cual se fundamentan todos los valores de la democracia ,es por

eso que el ámbito más apropiado para el ejercicio y el aprendizaje de la participación democrática es la vida de la cotidianidad ,hay que promover esa cultura participativa y esta puede realizarse de muchas maneras en las instituciones donde se imparte la primaria y es así que es fundamental el juego este ocupa un papel muy importante en la práctica y promoción de la participación democrática en los niños de primaria ,el juego crea formas alternativas de pensar, sentir y actuar y promueve el desarrollo de una cultura participativa, conjuntamente con este es el diálogo en el cual este diálogo es un juego de palabras que promueve la participación entre los estudiantes ,con el diálogo se promueve el intercambio y la discusión, posibilitando la inclusión de todos. Como lo manifiesta Antonio Machado” Para dialogar preguntad primero: después escuchad “

Por lo tanto, es considerable afirmar que la institución trabaja para fortalecer la formación para la participación en los niveles de educación básica primaria contraria a la función reconocida por la escuela como pilar fundamental para organizar e implementar prácticas educativas que fomenten procesos deliberativos y la participación activa que conduzcan al desarrollo integral de los estudiantes y el cultivo de los valores democrático.

5.2. EL SENTIDO DE LA DEMOCRACIA

Con respecto al termino democracia se hace referencia a la definición de democracia que se escogió como teoría fundamentada en que la *democracia* moderna no sólo es, entonces, el gobierno del pueblo expresado a través de la mayoría de entre los iguales, sino que es el gobierno del pueblo, asumida como sociedad de personas humanas con derechos básicos inalienables, expresado por una mayoría de entre los iguales y con el límite fijado por el respeto a esos derechos. En el gobierno democrático, el pueblo en general, la sociedad que vive en ese territorio, tanto la mayoría como la minoría, deben de mantener como consecuencia de su aplicación, esa condición que no es posible alterar con normas que conviertan en inferiores a un grupo y en superiores a los demás. La igualdad no sólo debe estar

presente en el momento en que se adopta una decisión, sino que en la *democracia* esa igualdad debe ser una vocación permanente. Alberto Borea Odria (1994)

Se expresa su significado a través del voto que ellos le dan a los diferentes actores que están en la institución, se puede apreciar que solo manifiesta que se vota a través del voto para elegir `presidente o elegir a los docentes o estudiantes, pero se siente que todo se quedó ahí, tienen idea.

Esto les otorga legitimidad a los representantes elegidos según este modelo, modelo que tiene su normativa y sus organismos que le hacen funcional con respecto a la elección de representantes estudiantiles en este caso el personero. Pese a lo anterior el voto sigue expresándose como la máxima expresión de la democracia y toda elección debe pasar por este ritual. Las voces sobre el significado otorgado a la democracia en los estudiantes entrevistados se evidencian en la siguiente pregunta:

1. ¿Qué es para ti la democracia?

- *La democracia se practica con una hoja que le dan. Uno marca al que uno le gusta. Por su puesto cuando uno va a escoger a los personeros a los que van a hacer reina o al director, ahí se aplica la democracia, claro así se aplica la democracia” (Sergio, Grado5°).*
- *“La democracia es voto, porque Colombia es democrática, son los votos que uno hace para elegir un presidente eso me dijo un profesor” (Jorge Alfredo, Grado5°)*
- *La democracia es cuando todos participamos en algún evento o grupo de trabajo y nos escuchan. (Andrés Felipe 5°)*
- *La democracia es cuando el profesor de sociales nos dice que debemos votar para elegir es que más nos guste (Luis Andrés 5°)*
- *Es estar presente(Emilio)*
- *Es colaborar en todo (Juan Andrés)*
- *Es votar por el personero (María José)*

La democracia es más que un medio de participación, es un principio de equidad, responsabilidad individual y social, es una forma de promover en si valores que fundamentan y dan sentido a la esencia del individuo como un ser que pertenece a un lugar y le corresponde buscar los elementos necesarios y trazar lineamientos que le permitan hacer de ese lugar un sitio seguro para su supervivencia.

La democracia le permite al individuo luchar por sus derechos y validar sus deberes dentro de la sociedad donde está inmerso, de una forma pacífica, pero no sumisa ni doblegada a la intolerancia de quienes no miden su racionalidad, ni su capacidad para convivir en comunión; y es que la democracia es más un medio de expresión a través del cual se ponen de manifiesto las carencias de una sociedad en cualquier ámbito de esta, ya que un individuo debe sentirse complementado en todos los ámbitos de su existencia, por ejemplo si una persona carece de afecto no va a tener la capacidad de tomar decisiones estables y/o acordes a lo que amerite la situación que se presente y requiera de las mismas, por lo tanto la democracia se puede entender como el medio de expresión que abarca todos los ámbitos del ser humano: ético, axiológico, afectivo, económico, individual y social.

Por ello la importancia de promover una participación activa en las instituciones, y es en la escuela donde se desarrollan de forma plena todas las dimensiones del ser humano.

2. ¿Cuál es el proceso de toma de decisiones?

- *Algunas veces se toman decisiones entre todos (Michelle 5°)*
- *Solo cuando es algo sobre una actividad del curso, es que nos preguntan, del resto no nos dicen nada. (Valery 5°)*
- *Algunos maestros dicen que debemos participar de lo que se haga en el colegio. (Guillermo 5°)*
- *Es decir algo sobre algo(Andrés Manuel)*

El sentido de democracia dada por los estudiantes nos muestra la capacidad que poseen los estudiantes para desglosar un término que no solo traduce leyes, derechos ciudadanos u obligaciones por cumplir, sino un estilo de vida que requiere la práctica de ideales, afectos e interacciones entre el individuo y el entorno inmediato donde se establece o se desarrolla este; es en el ejercicio de una real democracia en donde se fundamentan de forma significativa valores y principios de colaboración, convivencia, aceptación y equidad, en donde todos contribuimos con el desarrollo de la sociedad.

5.3. FORMAS DE ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL A PARTIR DEL CUAL EXPRESAN SU PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

En cuanto a las formas de organización, se expresa de manera inédita lo que significa para ellos conformar grupos de participación, se denota como encarar la realidad que viven desde una perspectiva diferente a lo que normalmente estamos acostumbrados a visualizar o entender como adultos, no obstante sus apreciaciones no están lejos de lo que se requiere para la conformación de estos espacios de participación activa, donde convergen la capacidad de querer crecer como seres humanos y la puesta en escena de estas capacidades ante una sociedad que necesita ser regenerada.

1. ¿Qué significa para ti, la organización estudiantil?

- *Los grupos de calidad consisten en estar pendiente no solo al salón de nosotros no solo a nuestro salón si no a los demás y que los niños no voten basura ni rallen las paredes ni nada (Jesús, grado 5º).*
- *Los estudiantes nos organizamos en grupo para decidir por alguna cosa cuando vienen los estudiantes de bellas artes y nos enseñan los bailes (Manuel 5º)*
- *Cuando estamos en los grupos de ética y valores y compartimos con los demás estudiantes y hablamos de los valores (Nidia5º)*

- *Cuando nos integramos para sacar los mejores de los grupos quintos surgen los grupos de organización, para los que quieren bailar, o cantar cuando vengan los de bellas artes (Esteban 5°)*
- *Cuando participamos (Argemiro)*
- *Vamos a mejorar el colegio y lo hacemos con los demás grupos (Nataly 5°)*

2. De los grupos estudiantiles cuales existen en tu colegio

_Grupo de teatro

_Grupo de baile

_Consejo Estudiantil

_Grupo Ecológico

-Hay el grupo de personeros que se postulan y cuando llega el que eligen ya el prometió, pero no cumple, este se eligió solo por cumplir, aunque hay veces que nos dicen que van hacer un grupo de teatro a mí me gusta y si lo hacen yo participo.(Ignacio 5°)

- Nosotros votamos en el salón por el que se comprometió a celebrarnos el día de los niños y ahí se forma la organización de lo que queremos con eso formar un grupo los que estemos de acuerdo (Cristian 5°)

-Los grupos de aseo son muy bueno porque todos cuando se organizan el salón el patio se ve muy bonito y eso es un grupo (German 5°)

Otros grupos reconocidos por los estudiantes como espacios de encuentros en que se trabaja en equipo como los grupos de baile, teatro, aseo, pero sufren desánimos porque esos grupos sobre todo de baile no duran mucho porque son estudiantes en prácticas de instituciones como bellas artes que realizan su pasantía un tiempo y no se maduran porque no hay la voluntad ni el espacio de organización para que estos grupos sigan.

5.4. EL SENTIDO DEL GOBIERNO ESCOLAR

Las instituciones educativas a partir de la promulgación de la Ley General de Educación 115/94 ,establece la conformación del gobierno escolar en todas las instituciones educativas del estado, cada institución se organiza de acuerdo a lo que determine el PEI y así elegirán en forma democrática cada uno de los representantes al gobierno escolar , es aquí donde juega un papel muy importante la participación de nuestros estudiantes y como ellos pueden en un momento dado darle el significado que este representa ,podemos definir los conceptos que los estudiantes tienen sobre el significado que le otorgan los estudiantes de primaria al gobierno escolar es muy elemental a lo que significa desde su concepción teórica, pues lo asocian con unión de sedes, elegir los mejores de la escuela, construir escuela, dotación, limpieza. Es decir, se observa poco aprendizaje sobre el sentido del gobierno escolar. El estudiante debería comprender de forma más amplia el concepto de gobierno escolar como instancia que orienta, dirige y administra la institución educativa en sus aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, sociales y culturales. Y teniendo en cuenta que en el gobierno escolar como lo explica Santiago Londoño Uribe *es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales.* Igualmente, el gobierno escolar es la estructura legal y espacio real que tienen todos los integrantes de la comunidad educativa para la participación en la planeación ejecución y mejoramiento permanente del proyecto educativo institucional, es una organización que involucra a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa docentes, directivos, padres de familia estudiantes, ex alumnos y la comunidad del entorno para vivir de cerca el ejercicio de la democracia

1. ¿Qué es para ti el gobierno escolar?

- *-El gobierno escolar para mi es cuando se unen la sede completa que unimos todos. (Naider, Grado5º)*
- *-No sé, pero puede ser Para construirmos escuelas para nosotros aprender*

- *El gobierno escolar es cuando todos trabajamos por el colegio que este bien que funcione bien (Nataly 5°)*
- *En el gobierno se tiene que respetar las leyes nosotros aquí respetamos lo que diga el coordinador (Cristian 5°)*
- *Eso es como jugar nosotros en el colegio a ser grandes, cuando estemos más de 18 años y vamos a elegir a los presidentes (German 5°)*
- *Es cuando hay un presidente (Juan Pablo)*

Lo anterior permite reflexionar sobre la función vital que ejerce la escuela sobre la forma de dar a conocer a los estudiantes de que el gobierno escolar es una organización institucional que involucra a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa para sí poder vivir de cerca el ejercicio de la democracia.

2. ¿Cómo crees que funciona?

Frente a la funcionalidad del gobierno escolar los estudiantes manifestaron lo siguiente:

- *Para que tengamos una buena oportunidad de estudiar (Nicolás).*
- *Yo estoy muy pequeño y yo sé que solo debo estudiar, para cuando mis papas estén viejitos ayudarlos esa es mi función (Guillermo)*
- *Ayudarnos los unos a los otros para así tener cosas que necesitemos en el colegio (Nidia)*
- *el gobierno escolar solo es cuando elegimos a alguien para que nos represente en el colegio (Lorraine)*
- *-Hablando con los demás (Andrés Felipe)*
- *-Cuando nos dicen que tenemos que votar (Valery)*

Para los estudiantes del grado 5°, el gobierno escolar es una forma de participación, que conforma y cumple una función específica dentro de la institución educativa, les permite valorar su opinión y les da la oportunidad de establecerse como

personas que pueden formar, conformar y transformar grupos, sociedades y realidades; en las respuesta se expresa el optimismo que genera la participación de los niños en un gobierno, es quizás este sentimiento, el que debe prevalecer a lo largo de la vida del ser humano.

La institución educativa promulga la capacitación para la democracia a nivel de la básica secundaria, a los estudiantes de primaria algunas veces no se le da esa participación y tienden a olvidar cual es la función del gobierno escolar, ya que simplemente lo hacen cuando llegan los procesos de selección de los estudiantes, por lo que sería conveniente resaltar la labor de este ente, dentro de la institución educativa y la pertinencia de la toma de decisiones a través del mismo.

Si bien el gobierno escolar es una instancia de conversación y diálogo entre los representantes de todos los estamentos de la institución aparece como un espacio limitado, en cuanto a que los estudiantes manifiestan y se evidencia esto en actividades que ellos hacen en la institución expresándose en forma abierta cuando dicen que Si se considera el gobierno participan en las clases, votando colaborando con el aseo, prestando atención. Escolar es un espacio de conversación, una instancia de diálogo.

3. ¿Sabes cuáles son las funciones del personero?

- *Hacen falta los aires acondicionados, las ventanas muchas cosas, aquí vino un señor y que arreglar la lámpara y quito el cielo raso y no lo volvió a ponerlo más y no vino más, y también nos pusieron a votar para que uno votara por los personeros y que ellos nos Iván a poner cancha de futbol, piscina iban a arreglar todo esto y no nos han cumplido (Nicolás).*
- *El personero es el de grado 11° que nos va a representar (Keiner)*
- *Los personeros van a defenderé nuestros derechos (Nidia)*

- *Nosotros queremos tener una sala de informática, creo que este podría ser una función (Jairo)*
- *Venir y nosotros elegirlo (Luisa)*
- *Colaborar con todos los estudiantes (Manuel)*
- *Votar por lo que el propone (Vicente)*
- *La personera por la que yo vote dijo que va a impulsar el deporte eso también sería una función (Claudia 5°)*
- *Una de las funciones que ellos tienen sería que mejoren el colegio, que les falta a esta sede (Nataly 5°)*
- *La función podría ser estar pendiente de todito lo que pase en el colegio que no peleen, que hagan las tareas, que haya respeto hacia nuestros compañeros y profesores (Cristian 5°)*

La labor del personero no está delimitada a una función específica, este debe ser la voz de todo el conglomerado estudiantil, velar por sus derechos y hacer cumplir sus deberes, pero además de esto es el personero quien debe y puede promover actos que enriquezcan la convivencia no solo dentro de la institución, sino en cada espacio donde converjan los estudiantes con otras personas. Los estudiantes de esta institución tienen sus ideas fundamentadas en lo que han vivido y experimentado en su entorno escolar y es precisamente eso lo que plasman en cada respuesta dada.

Los proyectos educativos escolares se suscriben solamente a las elecciones de los diferentes estamentos del gobierno escolar y especialmente se fomenta en los niveles de educación secundaria y media y poco se reconoce en el nivel de primaria, ya que para que incluirlos, ellos no saben nada, no conocen sobre lo que si conocen los más grandes.

Dentro de su PEI se pudo constatar según la revisión documental que la experiencia que llevan enumeran una serie de condiciones para ser elegible.

Destacarse por su rendimiento académico, ejemplar comportamiento, liderazgo positivo, prestigio y respeto por sus compañeros de grupo.

Tener mínimo dos años de estudio en la Institución.

No haber sido sancionado por falta grave el último año cursado.

Después de ser elegidos tienen las siguientes funciones:

- Llevar la vocería del curso ante el Consejo de Estudiante y demás autoridades de la Institución, cuando así se requiera respetando el conducto regular, con el fin de estudiar y buscar soluciones a las necesidades, conflictos e inquietudes que se presenten en su curso.
- Presentar ante el Personero(a) o representante de los estudiantes, para que gestionen ante la Rectora, el Consejo Directivo o la instancia competente, la solución de conflictos, necesidades o inquietudes que no les hayan sido resueltos.
- Promover campañas y actividades, en acuerdo con su director(a) de grupo y/o coordinadora encaminadas a mantener la cultura del buen comportamiento académico, disciplinario, del buen trato, ecológico y demás.
- Postularse para ser el vocero del grado y si es elegido integrar el Consejo de Estudiante como miembro en propiedad.
- Informar de manera oportuna al Director(a) de grupo y/o a la coordinadora, sobre daños en el mobiliario o material didáctico, paredes, actos de indisciplina y otras

que conlleven a tomar medidas oportunas que permitan evitar violaciones al Manual de Convivencia dentro del aula y fuera de ella.

- Informar oportunamente al Director(a) de grupo y/o a la coordinadora, sobre las necesidades detectadas en materia de aseo, daños encontrados y demás.
- Fomentar el buen trato entre sus compañeros y evitar comentarios o actos que pudieran lesionar la dignidad de la persona y violar los derechos humanos.

Es así en cuanto al funcionamiento del gobierno escolar en el PEI de la institución se deslumbran cada uno de las funciones de los miembros que la integran, la estructura organizativa es la misma expresada en el decreto 1860 que se contempla en la Ley 115 /94 .En cuanto a los espacios de participación se pudo indagar que los estudiantes de primaria solo están en las elecciones y que participan en actividades deportivas y culturales cuando se dé la oportunidad y que en la toma de decisiones solo participan en las elecciones de personero.

La participación democrática se pudo observar solo se manifiesta a nivel de la organización estudiantil principalmente en las elecciones de personero ,es aquí donde para poder participar se postulan y formulan propuestas cada curso tiene su representante ,estas propuestas van encaminadas en beneficio de la institución ,después que pasa un tiempo en las campañas donde van los representantes a los cursos de los estudiantes más pequeños (preescolar y primaria) estos representantes van a las sedes en donde también expresan lo que desean hacer para que voten por ellos, aquí surge que los niños de primaria también conforman sus representantes pero ya en una forma interna algunas veces orientados por el profesor de grupo ,pero no es algo que este estipulado por la sede principal , se considera que es fundamental que se haga este ejercicio pero fundamentado a nivel institucional para que los estudiantes de primaria se sientan que hacen parte de este proceso y es así como se debe tomar esto como un ejercicio ya que de

este modo experimentan la forma de participación democrática, y la forma de trabajar en grupo y esto se va adquiriendo desde la niñez se deben integrar a los estudiantes más grandes(bachillerato) con los pequeños(primaria), se llega el día de las votaciones en el cual todos los estudiantes participan y surge el acto eleccionario donde serán elegidos solo aquellos estudiantes que se postularon y que saquen la mayoría de votos.

Considerando fundamental que la institución establezca y reglamente internamente que estos estudiantes de primaria participen de una forma organizada, esto contribuiría a un entrenamiento para la futura participación en el consejo estudiantil o en su defecto las elecciones de personero o incluso cuando ellos crezcan para participar en la sociedad es aquí donde la propuesta de Hat (2001) sobre “ los niveles de participación en donde el tipifica la participación en proyectos o eventos y su interacción con los adultos La UNICEF(2004) promulga tres categorías de participación no genuina como es la **Manipulación**(usan la voz de los pequeños para comunicar sus mensajes) **participación decorativa**(presencia de niños en los proyectos sin haber sido debidamente informados ni involucrados en su organización) **participación simbólica**(Los estudiantes tienen una oportunidad aparente de expresarse. En realidad, no tienen posibilidad de elegir los temas, ni formular sus propias opiniones) es aquí en donde toma fuerza esta investigación.

5.5 ANÁLISIS DE ENTREVISTA A DOCENTES DE LA SEDE

Las entrevistas realizadas fueron un poco breves principalmente por el tiempo de los docentes, las entrevistas se nombrará el nombre de cada profesor con los números (1.2.3).

5.5.1 Entrevista con los docentes.

I. Información respecto al cargo

Docente 1 Grado Transición docente 2 Tercero de primaria Docente 3 Quinto de primaria

II. Funcionamiento

1. En términos generales podrían decirnos ¿Qué es el Gobierno Escolar?

El gobierno escolar es , un grupo de personas que se reúnen en este caso sería teniendo en cuenta un representante de la asociación de padres de familia , el consejo directivo , el consejo académico , un representante por cada grado y el personero directamente que son los que se organizan para llevar acabo lo que es la democracia en la institución y es un ente que ayuda a que los estudiantes , no violen los derechos de ellos(1)

El gobierno escolar es una forma de participación de toda la comunidad educativa (2)

El gobierno escolar es una entidad que hace parte de la institución educativa y que ayudan al buen funcionamiento de esta, los gobiernos escolares se eligen para darle una funcionalidad y en algunas instituciones esa funcionalidad no se les da (3)

Los docentes hablan en primera instancia sobre la conformación de sus miembros que no son otras más que los mismos actores que viven este proceso en la institución, igualmente hacen referencia a que es una forma de participar y que ayudan a un buen o no funcionamiento de la institución, es de anotar, que los docentes tienen conocimiento sobre esta forma de participar y expresar la

democracia, de forma interna en la institución. La participación democrática de los estudiantes es una excelente oportunidad que les brinda la escuela a estos estudiantes para que expresen sus opiniones, pensamiento, ideas y lo más importante que tomen decisiones relacionadas con su porvenir estudiantil, en el capítulo II del Título VI de la Ley General “ de los establecimientos educativos aborda el Gobierno Escolar desde su conformación, integración del consejo directivo y académico hasta señalar sus funciones : este capítulo a su vez es desarrollado por el Decreto 1860/94.

2. Cómo participan los estudiantes de primaria en el Gobierno Escolar

Ellos participan, en la medida en que se ejecutan los proyectos institucionales, cada vez que se realiza una jornada o actividad dentro de la institución; el problema es que tenemos la concepción de que una participación democrática solo se da cuando hay elecciones, y es una concepción falsa ya que la participación de los estudiantes no está dada solo por un día de elecciones, ya que participar democráticamente, es expresar emociones, sentimientos, inconformismos, es sacar adelante unos ideales, es luchar por los derechos individuales y colectivos del aula o de la institución y eso no solo se consigue con unas elecciones. (1)

Nosotros como educadores en ejercicio de formación estamos llamados a guiar a los estudiantes, orientarlos hacia como deben participar no solo en la institución educativa, sino en la sociedad donde se encuentren inmersos, ya que si en realidad queremos mostrarles que es la democracia y para qué sirve, nosotros como agentes transformadores estamos en la obligación de escucharlos, orientarlos y establecer un diálogo abierto con ellos, hacer que conozcan sus derechos y mostrarles cómo deben cumplir de forma correcta sus deberes y crear en ellos un interrogante que trascienda a lo largo de su vida. (2)

A través de la participación se hace activa la vida de una institución es importante mantenernos y respetar este derecho que tenemos todos los humanos, de poder en alguna oportunidad ser agentes propios para que se dé una participación. Por eso

las manifestaciones de los docentes aseguran en esa medida la satisfacción que ellos tienen como orientadores de sus estudiantes que participen y se preocupan por la participación. En ese sentido la participación se puede interpretar como la “Capacidad real, efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan sus actividades en la sociedad y, específicamente dentro del ambiente en que se desenvuelve”.(Allan Dale, 1999).

III Dificultades

1. ¿Qué dificultades se presentan en la participación democrática de los estudiantes?

Si hay dificultades y muchas el estudiante de primaria tiene muchos interrogantes en la cabeza, para qué se hace eso?

Las dificultades que se presentan son de espacio de tiempo cuando hay que trabajar junto con la sede principal y las demás sedes, pero participación en si en el salón de clase con cada docente si la hay porque dentro del grupo uno busca los mecanismos para que todo sea de forma democrática ya por ejemplo los grupos de calidad que se formaron este año eso todo ha sido democrático. (2)

Los estudiantes tienen un punto de vista acerca de diferentes dificultades que tiene la institución o las sedes si las podemos llamar así, pero esas dificultades o esas apreciaciones que tienen los estudiantes son consignadas para posteriormente darle una solución, Los docentes de una u otra forma buscan la participación activa de los estudiantes en estos procesos democráticos que se evidencia creando a veces figuras anexas a estos encuentros (3).

2. ¿Qué oportunidad real de participación democrática hay en los estudiantes?

Hay muchas formas reales de participación, por ejemplo el simple hecho de ejercer su voto a la personería de la institución lo hace real, además en la institución los

estudiantes tienen la oportunidad de expresar sus ideas de forma libre y clara y son respetadas.(2)

-si yo pienso que si porque eso ayuda mucho a que los estudiantes tomen en cuenta la responsabilidad que tienen, salen adelante con sus organizaciones que hacen, para poder demostrar que si son capaces, este son personas muy activas que ayudan a salir adelante a la institución (1)

Algunas veces sí es real , otras veces es simplemente es un requisito más para tener los papeles al día pero debería hacerse real por que los estudiantes son los que sienten la necesidad que tienen de pronto las dificultades ven las dificultades como tal desde un salón de clase permanecen gran tiempo de su día en el salón de clase y ellos se dan cuenta que tienen necesidades como estudiantes que el aula de clase les falta muchas cosas que no está bien acondicionada ellos como voceros de los demás estudiantes deberían expresar esas dificultades pero desafortunadamente en algunas instituciones son únicamente adorno en un papel(3)

Podemos decir que si simplemente utilizamos a los estudiantes para cumplir con unos requisitos exigidos por las direcciones de la instituciones, no hemos hecho nada simplemente todo se queda en el papel, se sentirán frustrados de no haber conseguido lo que quieren, que no se les da la oportunidad de crecer, que no pueden proponer, que sienten temores, miedos, por eso si esa participación no nos va a dirigir a una acción ,a la realización de algo que ha sido previamente estudiado o proyectado no conseguirá su objetivo. Como se evidencia en lo que nos dice el PNUD **El Poder ¿para qué y para quién? del PNUD (pag 254.2004):** “Vivir en un sistema democrático implica que las personas tienen iguales derechos y que las diferencias sociales se respetan. Difícilmente la democracia será bien evaluada por la ciudadanía si esto no se cumple. Este desafío pasa, ante todo, por la educación cívica y la adopción activa de sus derechos por parte de los ciudadanos.

Es una tarea que incumbe fundamentalmente al mundo de la política, pero también al Conjunto del sistema educacional, los medios de comunicación y las organizaciones Sociales.

3. ¿Se da el espacio para qué los estudiantes participen?

Uno de los aspectos importantes de la educación es la participación que se le da al estudiante, pues es el mismo estudiante quien decide que aprender y como lo aprende; la labor docente está dada a crear espacios no solo de participación, también debe haber un consenso, donde los estudiantes puedan no solo exponer ideas, si no desarrollarlas y aplicarlas al espacio, en el momento y en concordancia a las situaciones dadas.

El desafío de la educación está planteado y ésta cumplirá un rol preponderante en esto. De cierta forma se han establecido políticas claras encaminadas a esta formación de la democracia, y por ello la práctica se debe adquirir en el ejercicio en la práctica. Hay espacios donde se debe experimentar, y se debe ejercitar la práctica de la democracia.

Es así como lo es el gobierno escolar con sus elecciones de personero y consejo estudiantil y es aquí donde se evidencia la participación democrática.

Por lo tanto, la educación para la democracia es un mandato imperativo desde organismos locales como internacionales como es el caso contemplado desde la Organización de Estados Americanos (OEA) a los gobiernos de los Estados miembros le otorgó a la educación un papel importante para el fortalecimiento de la democracia, promover la cultura de la democracia, el derecho a vivir en democracia y reconocer la educación como elemento clave para fortalecer las instituciones democráticas. En la Carta Democrática Interamericana OEA (2001)

Si en las instituciones de primaria se pudiera brindar esos espacios que se piden, que orienten a los estudiantes que también son parte activa de este proceso no ocurriría como lo han manifestado en estos testimonios.

Según Mireya González (2000; p: 39), sostiene: “que la escuela ha sido un espacio donde la preocupación por los valores, las actitudes, los comportamientos que explícita o implícitamente se manejan en la cotidianidad escolar no conducen hacia formas de convivencia más democráticas”.

4. ¿Qué otra figura hay de participación democrática en la institución?

Los estudiantes de primaria participan eligiendo el personero y una figura que se ha llamado personerito que es un estudiante de grado quinto que hace las veces de colaborador inmediato del personero estudiantil del grado once. (1)

Se elige por votación democrática desde el aula de clase, desde el salón al cual el niño pertenece y luego se hace un tarjetón, y participan ambas jornadas y el que gane por voto democrático es el personerito. (2)

Si conocemos las normas, leyes, resoluciones por la que se crean ciertas legislaciones en la educación ¿por qué se nos atribuyen buscar figuras anexas para poder crear espacios de participación?, si todo está establecido, por una norma que debemos regir, ¿qué pasa con esta distorsión de la realidad?, si se conseguirá el objetivo propuesto ¿qué es la real participación democrática de los estudiantes en las instituciones educativas.

IV. Sugerencias

1. Qué apreciación tiene usted sobre la participación democrática

Pues diríamos más que todo son espacios para que los estudiantes participen, y es necesario abrirles más espacios de interacción de diálogo resolución de conflictos ya que eso va encaminado a la formación del estudiante como tal, el estudiante desde sus inicios empieza a elegir pero algunas veces no tienen claridad a quien

van a elegir, llegamos a adulto y no sabemos por ¿quién vamos a votar en unas elecciones? , si nosotros abrimos, los coordinadores, los directivos abrimos el espacio para que esos estudiantes puedan presenciar, puedan participar de una jornada democrática los estudiantes sabrán en que están metidos (3)

A los estudiantes si se les da a participar, pero ya directamente en el aula de clases, los proyectos que se llevan directamente en el aula de clases, o a nivel interno en el salón, están las organizaciones que ellos hacen parte, las participaciones que se les da en todas las áreas, hay se les proporciona su participación democrática y se les tiene muy en cuenta. (1)

La participación democracia no es natural al ser humano. La democracia es un invento. Y por ser un invento, una creación, es necesario enseñarla y es necesario aprenderla.

Una de las primeras cosas que hay que lograr es un proceso de información democrática es que los niños entiendan que, en términos sociales, el orden que existe y las relaciones que se dan en la sociedad no son naturales; que este orden y estas relaciones son construidos por las personas y por lo tanto se pueden transformar. Por ejemplo, que si un niño no aprende, algo está pasando es así como lo ha manifestado José Toro (2007)

La participación democrática la debemos impulsar nosotros los docentes, somos claro que existe una Ley General que promulga todo, pero y quienes la podemos hacer efectiva desarrollándola y poniéndola en práctica si no somos nosotros.

2. Qué sugerencias darían ustedes para mejor la participación democrática en la institución?

Como docentes debemos buscar estrategias y mecanismos para la participación del niño, establecer tiempos de interacción con el niño, ya que es un tiempo donde la institución es todo para el niño, porque hay niño que sus papas trabajan, hay niños con papas separados, hay niños que cuando llegan a la una a su casa no hay quien

los oriente, entonces nosotros aquí es académico, ética, valores, pero espacio para participación democrática hay que buscarlos hay que crearlos (2).

Hay que buscar mecanismos de orientación para que estos procesos sean entendidos por los estudiantes, que conozcan sus funciones dentro de esta experiencia, que se da cada año y explicarles que desde el preescolar podemos ser seres activos para ir practicando procesos de participación democrática y partir del Grado tercero como lo manifiesta la Ley general de educación ir participando y exigiendo el por qué hacemos esto? y para qué participamos? y por qué tenemos que empapar a los estudiantes de irlos metiendo en el cuento de la participación democrática, a través de una conciencia responsable de lo que hacemos, aunque estén muy pequeños. Igualmente impulsar un proceso de información y toma de conciencia por parte de los estudiantes, los docentes directivos para fomentar espacios para la participación democrática manteniendo más interés y motivación Hay que apropiarse de las políticas democráticas escolares por parte de la comunidad educativa.

Entendiendo que la participación democrática de los estudiantes de básica primaria es muy buena, ya que ellos se están iniciando en un proceso de intervención en los asuntos institucionales, al tiempo que se preparan para ser unos futuros ciudadanos que pueden expresar sus opiniones y tomar decisiones con responsabilidad, pero eso sí está ocurriendo? Algunas expresiones sobre esto se manifiestan en los siguientes escritos.

3. ¿Qué organizaciones están presentes en la institución?

No sé de pronto un grupo de teatro, un grupo de baile , los niños aquí reciben orientación de la escuela de bellas artes , que hoy en día es universidad , recibe orientación de la institución educativa de Comfenalco , donde ellos especialmente los viernes vienen y conforman de acuerdo a las disciplina que traen conforman grupos de teatro , danza , equipos , hacen salidas a zonas recreativas y este año

la gran sorpresa fue la creación de una gaita que en dos meses y me dio los niños como manipularon esos tambores al compás de los diferentes ritmos que aprendieron(2)

Bueno, hasta donde he detectado digamos que los que cada profesor organiza en el curso como que este los grupos de niños que son pilosos para que ayuden a los niños que van más quedaditos a el grupo de estudiante que está pendiente a que el salón permanezca limpio este los niños que les gustan, tienen muchas dinámicas para que las manejen en los descansos, ósea los juegos podría decirse las partes ambientales los grupos de estudios esos serían los grupos que existen que están funcionando (1)

En la institución está el consejo académico, los representantes de los estudiantes y está el personero si pero como te digo a veces es una figura decorativa (3)

Es de anotar que simplemente y por algunas circunstancias los grupos que asisten a la institución no son organizados por la dirección simplemente, surgen ocasionalmente y se siente que son acogidos por los estudiantes así como lo manifiesta los profesores cuando se le indago sobre y es así como lo sustenta la Ley 115/94 ésta es muy clara en su contenido en donde especifica los miembros y las funciones referentes a que todo establecimiento educativo debe tener conformado un Gobierno Escolar, en donde se vea la participación, específicamente lo que corresponde a los estudiantes es la elección de personero y el consejo estudiantil, ya que estos permanecen en la institución, pero vemos que esa participación se da es por grupos externos que llegan a la institución.

4. Qué plan específicamente hacen ustedes para la semana, para el mes o para el semestre para hablarles de participación democrática a los estudiantes?

En el momento de la comunidad siempre se aprovecha ese momento todos los días para darles algunas orientaciones de los valores de su buen comportamiento todos

los días, todos los días antes de iniciar la jornada siempre se habla de la participación democrática en sus diferentes formas sobre valores, sobre respeto en si sobre en todo momento antes de iniciar el día se le habla a los alumnos sobre participación democracia en la comunidad del patio cuando rezamos (1)

Esos planes están contemplados en competencia ciudadana ética y valores y religión ya entonces ellos hay se van encaminando con qué fin se les habla a ellos de la importancia de la participación democrática para que ellos vallan con la idea de tener un proyecto de vida ya que eso no se lleva así plasmado como sistemáticamente pero si se habla mucho en la institución sobre proyecto de vida es tan importante que cada niño tenga su proyecto de vida y los proyecto de vida es la base de eso (2)

La participación democrática se da en todas las instancias de la vida del estudiante de una persona, desde el momento en que nosotros nos metemos en un aula de clase y empezamos a formar los estudiantes en valores en la parte democrática, decirle que las cosas no son impuestas que las cosas hay que conversarlas los problemas de las instituciones se acabarían si de pronto le dieran más viabilidad a la información que el estudiante pueda. (3)

Para fortalecer la participación democrática en las instituciones educativas se contempla en la ley general de educación en su capítulo 2º del título VII de los establecimientos educativos, la necesidad de constituir gobiernos en todos los centros educativos. En el gobierno escolar son consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del manual de convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar” (art. 142, ley 115 de 1994).

Es fundamental y necesario que en las instituciones se evidencie un plan de trabajo para invitar a todos los estudiantes desde el preescolar para que hagan actos de presencia y participación en las elecciones estudiantiles.

Por otro lado no es solamente el estudiante quien requiere de esto también se debe promover una formación de los docentes que se capaciten para decidir, aplicar y evaluar por sí mismo la democracia, es responsabilidad de los docentes generar un auténtico conocimiento profesional que se base en el contraste democrático de métodos y experiencias pedagógicas.

La institución educativa es quién decide si quiere ser una institución educativa democrática, esto se evidencia cuando los estudiantes toman las decisiones como por ejemplo participan en actividades promovidas por ellos mismos, que ellos programen las izadas de banderas, actividades dentro del salón, elijan sus representantes de grupos entre otras actividades. En las instituciones educativas hay que dejar que los estudiantes sean responsables de sus actos en la colectividad, en la cuales se aprende o vivir en su contexto más inmediato.

Los maestros serán guiadores u orientadores y hacer que los estudiantes se relacionen con las actividades y decisiones en su grupo y aplicar esto una escuela es democrático cuando se lleva a la práctica.

CONCLUSIONES

“Participar en las decisiones que afectan la vida cotidiana es una necesidad humana y un derecho cuyo ejercicio incide en el crecimiento individual y social”

(María Teresa Sirven)

Según los antecedentes estudiados y analizados sobre la participación democrática de las estudiantes de primaria, manifestadas en sus discursos, se hace necesario precisar algunas conclusiones y proyecciones importantes en todo este estudio.

En los tiempos actuales se establece que la participación democrática está caracterizada por una serie de cualidades que levantan exigencias y desafíos a un mundo que se caracteriza por la diversidad, por la multidimensionalidad humana y cultura, por la alteridad radical, por la multiplicidad que en muchas ocasiones acarrea incompreensión, dogmatismo y aislamiento individual estableciéndose y consolidándose la regla del todo se vale.

En cuanto a la situación nacional en Colombia podemos afirmar que la participación democrática en las instituciones educativas ejerce un tema central dado el desafío a partir de la promulgación de nuestra Ley General de Educación 115/94, aquí se trata de incluir en esta dinámica una participación democrática libre y de respeto a este derecho que tienen todos en la comunidad educativa.

Pero hoy en día lo que también se requiere es profundizar en la participación democrática en nuestros estudiantes de primaria, y esto se ve reflejado en la existencia de un descontento o desconocimiento en estos estudiantes de primaria y ellos si tienen ese deseo de participar se les nota ,pero se sienten impotentes porque su participación carece de importancia, ya que existen aún unas costumbres hasta ahora de poder , erradicar las practicas que persisten en las instituciones de que los más pequeños no pueden participar de estos procesos de elecciones y

sabemos que todo esto se puede empezar a practicar desde ya y es en las instituciones educativas donde se debe promulgar .

En lo señalado hasta ahora, se levanta la necesidad de crear y profundizar la cultura de la participación democrática, sabemos nuevamente que se han hecho muchos esfuerzos a nivel educativo con respecto a la formación en participación

Democrática y es aquí por ejemplo con el proyecto de democracia como debe proyectarse la interdisciplinariedad en las áreas, pero esto no es suficiente, se necesita crear una red que involucre no solo a la comunidad educativa sino también a la sociedad en su conjunto, a los medios de comunicación, al estado, a los representantes ciudadanos, a la familia y a todos los miembros en general de la sociedad.

El desafío está planteado y la educación cumplirá un rol importante en esto si en ciertas maneras existen políticas educativas claras encaminadas a la formación de la participación democrática, en Colombia en las instituciones educativas, pero que pasa en la práctica de este ejercicio democrático y es aquí donde surgen las mayores dificultades en los niños de la Básica del ciclo de primaria.

Si en este escenario de las elecciones estudiantiles es donde se instala el espacio para que los estudiantes experimenten y participen de la propuesta democrática, para que ellos vivencien y le otorgan un significado a su participación democrática en la institución educativa que es el objeto de estudio de la presente investigación. A este respecto las conclusiones se harán según primeramente a:

1. Significado que le otorgan los estudiantes a la participación democrática

-La institución educativa donde se desarrolló la investigación requiere el fomentar una participación democrática más activa y más estructurada en los niveles de educación primaria, pues los estudiantes tienen un sentido elemental de la

participación, la cual solo contempla aspectos relacionados a través de sus vivencias en el contexto educativo. Y debería ser una participación orientada a desarrollar capacidades creativas, en la toma de decisiones de la escuela y de su realidad inmediata, en su barrio, ciudad o país.

- El significado de la participación democrática no solo se percibe en relación con asuntos públicos, con las decisiones de la escuela sino con el entorno más inmediato de sus intereses individuales.

- El sentido de democracia dada por los estudiantes en sus relatos permiten indicar que la democracia no solo se suscribe al acto de votar o elegir como un procedimiento, sino que además tienen presente que la democracia también se mira en contenido como forma de vivir, como un estilo propio de las sociedades democráticas.

2. Funcionamiento del gobierno escolar

- Desde el aula el niño se acostumbra a participar en distintas actividades tales como: manejo y cuidado de la higiene y la salud, promoción de campañas ecológicas, mejoramiento académico, organización de las áreas de trabajo dentro y fuera del aula, actos culturales, recreativos, religiosos, etc.

Los estudiantes organizan el gobierno democráticamente y forman comités y con la orientación del maestro, preparan sencillos proyectos y los ponen en marcha. El gobierno estudiantil también toma en cuenta la participación de los padres de familia en muchas de estas actividades.

Funciones del gobierno escolar, la idea de personero que tienen es que ellos le van a subsanar ciertas cosas físicas que en el colegio están deterioradas (petición de necesidades), tienen una idea del porque y para que se elige, fundamentada en

experiencias vividas en la institución, por consiguiente se reproducen esquemas como es el de la simpatía .o pactos sobre problemas concretos que según el elegido pueda llegar a solucionar negándole a la participación su real sentido, como lo es el ejercicio de derechos que tienen para formarse en un pensamiento democrático.

3. Formas de organización estudiantil

Sobre las formas de **organización estudiantil** más representativas son los grupos de calidad académica, teatro, baile y aseo. Se evidencia el poco reconocimiento que tienen los estudiantes de primaria del órgano representativo de los estudiantes como es el Consejo Estudiantil en cual no participan a pesar que el decreto 1860 en su artículo 29 señala la participación de los estudiantes del nivel pre escolar y los tres primeros grados de primaria hacer parte de los Consejos Estudiantiles .no entienden cuál es su funcionalidad.

En este aparte se deben fortalecer los mecanismos de participación como son en la comunidad educativa y específicamente a través del Consejo Estudiantil y el Personero de los estudiantes que se establecen en la legislación Colombiana.

Por otro lado, la puesta en marcha del Proyecto de Democracia se pretende la toma de conciencia que debe tener toda la comunidad educativa sobre la necesidad de transformar las conductas y actitudes que desde hace mucho tiempo.

Se han perdido en nuestros estudiantes porque no se toleran y tampoco se respetan, por lo tanto, debemos desarrollar formas de convivencias basadas en la comprensión y el respeto por la diferencia

1. Interpretar las narraciones que se registran sobre los modos de participación democrática

Observando la política educativa internacional y tomando como ejemplo la Carta Democrática internacional, firmada el 11 de septiembre de 2001 por los países miembros de la OEA la participación democrática se asume como un logro altamente valorado que es necesario cuidar, fortalecer y promover, y allí la educación se convierte en el medio práctico que vincula la participación democrática y el recurso humano, por lo tanto

La educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido” OEA, (2001: p. 1)

Fomento de la conciencia ciudadana, desarrollo de recursos humanos y un sistema democrático sólido, aparecen en este apartado de la Carta Democrática como los fines más generales, deseables y alcanzables por medio de la educación, desde el discurso de la OEA. En este mismo sentido, el artículo 67 de la Carta adopta principios del modelo de desarrollo, al asumir la educación como la clave para la promoción de las instituciones democráticas, el desarrollo del capital humano y lo que denomina como “alivio de la pobreza”, objetivo del modelo de desarrollo prevaleciente desde la segunda mitad del siglo XX: Igualmente en el:

Artículo 16: La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, Promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.” OEA, (2001: p. 5)

Según nuestro gobierno

El propósito fundamental de los próximos cuatro años será mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.” DNP (2010, p. 78)

Detallaremos en cuanto a las interpretaciones dadas por los estudiantes sobre los modos de participar;

Los niños no se sienten obligados a participar, a pesar de que saben que tienen unos derechos que pueden ellos cumplir que pueden exigir, proponer y decidir sobre las cosas que se hacen en la institución, aunque ellos sean de la primaria.

De hecho, cuando las escuelas en ocasiones utilizan discursos participativos a la hora de escuchar los planteamientos de los alumnos surgen las más variadas objeciones para no hacerlo Fielding y prieto (2000).

“La escuela debe ser partícipe de las decisiones de los niños y sobre todo dejarlos actuar, ya que no se puede decir que una escuela es democrática si no se lleva a la práctica “Karla Cittlalic Acevedo (2008)

Por otro lado como nos manifiesta en uno de sus apartes Adelina Colmenares (2008) “la democracia no se hereda genéticamente, sino que se aprende en la sociedad y las escuelas” por consiguiente si la escuela fomenta la participación democrática esta debe ser activa y participativa para lograr esa participación que se necesita. Interpretar necesariamente tiene que ver con aquello que en un momento

dado conozco, pero si los estudiantes de primaria no saben interpretar porque no se les ha dado la oportunidad de lo, ¿cómo en un momento dado ellos pueden hacer inferencias sobre esta temática de la participación democrática en la institución?

Para finalizar en esto de las narraciones los estudiantes tienen un sentido elemental de la participación democrática que se expresa a través de sus vivencias, y contextos inmediatos, se evidencia un aprendizaje sobre los valores democráticos expuestos desde la práctica propia de ellos, por lo tanto, su lenguaje, su reflexión de la participación democrática es proporcional a lo observado y vivido dentro del marco de la institución objeto de estudio.

De allí la importancia que tiene conocer las narraciones de los estudiantes en torno a cómo sienten y viven ellos la participación democrática en su escuela, que es eso de contar y porque lo hacemos.

Es por eso como lo manifiesta Prieto (2001)

una de las formas más simples de participación de los estudiantes lo constituyen la expresión de sus voces, y esto se ve reflejado en su intervención, ellos hablan por sí mismo, saben que tiene unos derechos y una necesidad, que ellos deben para hablar por sus propias convicciones, sus voces no pueden permanecer separadas de los problemas que los aquejan.

A través de la voz divulgamos significados perspectivas profundas de nuestro ser y en relación con los estudiantes ellos expresan y afirman sus propias identidades y esto lo podemos ver en lo que están viviendo.

En este sentido la institución está proporcionando los elementos básicos para darles la oportunidad a los estudiantes de expresar ideas, esas narraciones, ya que se busca la estimulación de la expresión y puesta en escena de las opiniones de ellos

y se tienen en cuenta, lo que les permite recuperar o formar sus identidades y así comprender su historia su cultura su lenguaje. Aquí podemos hacer referencia a Juan Bautista Martínez (1998)

Algunas veces se en el afán de nuestro diario vivir se Desconoce lo que piensa y dice el alumnado como consecuencia de que no lo escuchamos. Los estudiantes se expresan continuamente y narran sus vivencias de manera bastante natural. Sin embargo, no escuchamos lo que dicen. No utilizamos criterios o formas estratégicas para poder atender al contenido de las expresiones del alumnado ni llegamos a considerarlo como un contenido importante para la relación pedagógica. (p. 56)

En cualquier momento debemos escuchar a los estudiantes, comprender sus necesidades y problemas, que piensan ellos, qué expectativas tienen, esto no es fácil saberlo interpretar ya que los adultos tienen un lenguaje diferente y siempre demuestran autoridad y mantienen una distancia de allí la interpretación que se dan son diferentes por las estructuras cognitivas son diversas, para comprender la realidad . Esta situación dificulta la interpretación de los significados asignados por los estudiantes y los adultos tienden a desconocerlos y/o ignorarlos. De hecho, como nos lo manifiesta el siguiente autor en la cual dice que

Aun cuando las escuelas, en ocasiones, utilizan un discurso participativo, a la hora de escuchar los planteamientos de los alumnos, surgen las más variadas objeciones para no hacerlo: se alude a una supuesta inexperiencia para representar debidamente sus perspectivas, a su incierta responsabilidad para asumir compromisos, a su ineptitud para pensar como corresponde o a su incapacidad para identificar sus problemas Fielding y Prieto, (2000). En otras palabras, se les infantiliza y estigmatiza aplicando una supuesta ideología de la inmadurez Grace, citada por Ruddock, et al. (1997)

El favorecer la participación es crucial, pues no sólo apoyan la realización de actividades, sino que también la adquisición de responsabilidades en el proyecto escolar, convirtiéndose los alumnos en agentes de su propia formación y no simples destinatarios de la acción educadora Santos Guerra (1995).

La participación de los estudiantes de primaria es vital para el buen funcionamiento de la institución educativa pues aunque que ellos no tienen edad, ni la madurez que suponemos los adultos que se requiere para actuar, poseen la creatividad e ingenio que se necesita para poner en marcha un proceso.

RECOMENDACIONES

*“La Educación no cambia el mundo:
Cambia a las personas que van a cambiar el mundo”
(Paulo Freire)*

Según los antecedentes estudiados y analizados sobre la participación democrática de los estudiantes de primaria manifestado en sus discursos, se hace necesario precisar algunas recomendaciones y proyecciones necesarias en este trabajo. La participación democrática en la época actual está caracterizada por una serie de cualidades que se levantan como unas exigencias y desafíos a un mundo que se caracteriza por la diversidad, por la multidimensionalidad humana, por la alteridad radical, que acarrea incompreensión, dogmatismo y aislamiento individual en la cual se establece la regla del todo vale.

Desde la perspectiva de los estudiantes de la institución objeto de estudio, se hace necesaria una democracia que involucre no solo conceptos, sino realidades, sociales y educativas; donde converjan el pensamiento y la práctica, recordemos que una democracia participativa está vinculada a la toma de decisiones, a la argumentación, al análisis de la realidad inmediata del estudiante, pues si bien ellos argumentan que cuentan con vocería dentro de la institución, y participan en actividades propias del ámbito educativo, como son elecciones de personero, grupos de participación, también sienten la necesidad de plasmar sus emociones, sentimientos y expresar inconformismos que emerjan no solo en el ámbito educativo, sino en su parte humana, en su ser, en su esencia como una persona que tiene y merece ser escuchado. Es por eso que hay que llevar a la práctica los aportes de los más pequeños de tal modo que la participación democrática no se limite a un mero acercamiento a conocer lo que ellos saben sino, también en hacerles sentir que han sido tenidos en cuenta. Otra cosa que hay que tener en

cuenta es la mirada no solo individual sino colectiva, mantenida en un foco de interés común cuando ellos manifiestan que son las mismas necesidades que observan, y al no hacer esto provocaría el peligro de caer en una perspectiva limitada de la participación democrática.

Ante esta situación descrita se necesita una participación democrática para nuestros estudiantes es necesario fomentar una cultura de la participación democrática desde el preescolar y primaria que parta de la realidad del contexto escolar. La participación democrática de los estudiantes, necesita fundarse desde otra mirada.

La participación no se enseña sino se practica, debemos desechar esa pedagogía del silencio en la cual el estudiante no expresa lo que siente igualmente se debe tener una conexión más cercana con los representantes, para saber que piensan sienten y conocen sobre su función.

- La democracia no se enseña como un simple acto electoral como generalmente se ha concebido en los gobiernos escolares. Ha de mirarse como construcciones dotados tanto de forma como de contenido, organización, participación y decisión. Para lograr esto una de las estrategias pedagógicas es consolidar los proyectos educativos para la democracia.

- Se pueden dar mayor reconocimiento y participación activa a las organizaciones estudiantiles las cuales deben surgir por iniciativa de los mismos estudiantes y no promovida por agentes externos que con frecuencia suceden. Organizaciones estudiantiles que deben ser dialógica, un constante decir sobre lo que queremos y tenemos y que beneficios nos hará crearlas

- El objetivo de la institución es promover una participación democrática intensa, vivencial y significativa y así poder transformar los procesos educativos. Esto es

formar en la convivencia social fundamentada en la solidaridad la participación y el respeto todo esto es posible en la medida en que se fomente y se enseñe la importancia del gobierno escolar como instancia que orienta, dirige y administra la institución educativa en sus aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, sociales y culturales. Y es así como se propone reorientar la enseñanza y el aprendizaje en los valores democráticos como son la libertad, igualdad, fraternidad y tolerancia necesarias para que todo estudiante viva sienta y participe de los procesos que se dan en la escuela. Por consiguiente, toda institución educativa debe promulgar la participación democrática y cuyo eje central debe y tiene que ser el estudiante, pero no aislado sino como un eslabón dentro del universo educativo, es aquí donde sus voces crean significado en aceptarlo como es con unos dones ingenuos que afirman su identidad como un ser que se inicia en este proceso educativo de la participación democrática.

- Se puede promover la gestión del conocimiento en torno al derecho a la participación democrática, los valores democráticos en la básica primaria, trabajar el concepto de participación y democracia ,y todo esto que se deba ir guiándolos y hacerle un seguimiento y monitoreo de que es lo que hacen y proponen que, sea como eje transversal en las asignaturas o áreas ,en que momento nos encontramos y para que , los docentes y maestros deben servir de articuladores en este conocimiento, igualmente hay que sistematizar las experiencias que se harán en torno a esa participación en el gobierno escolar y así intentar producir conocimiento para hacerlos conocer o circular ya que ellos les gusta sentirse importante y que lo que ellos hacen vale, esto afirma la autoestima en los niños y los hará sentirse que valen por lo que son niños .Esto se puede promover primeramente entre los niños primero de la básica primaria o el preescolar y que ellos mismos puedan ser los facilitadores .por otro lado es fundamental que se le explique a los estudiantes los derechos y el respeto a la diversidad de opinión, hay que inculcarles y entrar y producir el diálogo entre ellos mismos con el único objetivo de ir creando conocimientos e instrumentos que en un momento les van a servir para trabajar en

torno al derecho de su participación democrática en la institución educativa donde estén ,proponemos que se debe incluir la asignatura de los derechos a nivel de la institución educativa y que se utilice una metodología vivencial que sientan y participen de lo que ellos hacen.

- Se hace necesario dentro de las funciones de la escuela se fomente la participación democrática en los estudiantes es ,entre otras, educar para la democracia, y está referida al desarrollo de las capacidades y habilidades para una convivencia social fundamentada en la solidaridad, la participación y el respeto, entre otros valores .Esto le va a permitir a los estudiantes participar como sujetos solidarios y críticos ,en la escuela ,y la sociedad . Al referirnos sobre este aspecto el director de la UNESCO (1993) “ La educación para la democracia implica el empoderamiento de todos los individuos para participar activa y responsablemente en todos los ámbitos de la vida política y social, Igualmente a los profesores , maestros directivos, padres de familia y comunidad educativa en general darle importancia a esa participación democrática y que esto se tome en serio ya que la idea de este encuentro es ayudar a los estudiantes a crecer, no seremos eternos el conocimiento se tiene que ir construyendo cada día en nuestro quehacer y es aquí donde el docente como facilitador impulsa esos procesos , que si es bien cierto la Ley lo promulga pero hay que hacerlo vivencial en el aula.

En lo señalado hasta ahora, se levanta la necesidad de crear y profundizar la cultura de la participación democrática, considero que ya a nivel educativo se plantean esfuerzos con respecto a que existe la LEY 115/94 que nos da la vía a seguir, pero no sé por qué se está presentado esta situación, en los cuales se puede proponer la transversalidad o articulación.

- El docente o maestro debe estar abierto al diálogo en amistad con sus estudiantes, el docente debe conocer la realidad vivida en el aula, que no es ajena por parte del estudiante si se le inculca a vivir tal y cual como es. Es aquí donde juega un papel

fundamental el docente en hacerle ver a sus estudiantes su realidad y que este debe ser crítico ante las situaciones igualmente inculcarle la responsabilidad ante todo que asuma sus propias decisiones y consecuencias, para que en un momento dado él pueda decidir y dar su punto de vista sobre diversidad de temas y es aquí donde el docente aportara su saber en el cual por razón de ser le inculcara los valores de la democracia la tolerancia, La solidaridad la autonomía y el diálogo.

Uno de los requisitos para que se dé una verdadera participación democrática en los estudiantes es la información y el conocimiento. Es decir, debe la información circular expeditamente al interior de la institución educativa de modo que se cuente con los elementos necesarios y suficientes para una real y efectiva participación, al interior de elegir al consejo estudiantil, y al personero. Cuando no se tiene información o cuando hay secretos la versión sin sostén argumentativo, la sospecha la desconfianza en los otros de que es lo que ellos van a hacer, esto redundancia en que no se por quién voy a votar, no sé qué es eso de participación, de elección.

La información es necesaria en la participación democrática, debemos dejar que la información circule o que a los estudiantes se les informe sobre estos procesos sin trabas de ninguna especie, que circule por todos los estudiantes que en cierta medida son los que van a votar.

En síntesis, podemos decir para que los estudiantes participen y sean garante de esas elecciones de escoger sus representantes sin presiones por lo tanto las condiciones para que esto ocurra y se profundice la participación democrática son la información, el dialogo, el debate, la deliberación, el consenso y la resolución, plasmadas en un proceso regido por los valores democráticos.

- Es necesario que en las instituciones educativas se aprovechen los espacios de participación democrática para establecer ciertos consensos desde donde comenzar en los estudiantes de primaria, hay que exigir y hacer un llamado a crear

y ocupar los espacios desde donde se deben realizar y desarrollar efectivamente los valores democráticos como es la tolerancia, La solidaridad la autonomía y el diálogo. Es necesario como lo decían nuestros docentes aprovechar los espacios, donde se experimente se ejercite la práctica sobre la participación democrática, y estos espacios son el consejo estudiantil y el personero, buscar lugares en donde se vivenciaría la participación democrática de los estudiantes. Para hablarles a los estudiantes sobre la participación democrática y establecer consensos desde donde empezamos. Hay que exigir un llamado a crear una red para conversar y desarrollar efectivamente los valores democráticos de **tolerancia, solidaridad, autonomía y diálogo.**

- Por consiguiente consideramos que la participación de los estudiantes es necesaria e importante para el buen funcionamiento de la institución educativa ,no importa su edad ,ya que hay que crear principios orientadores que desarrollen en los estudiantes sus capacidades creativas ,para que así ellos puedan participar en la toma de decisiones y la generación de propuestas que favorezcan la producción de comentarios y construcciones y así puedan valorar lo que hacen para poder crecer y así están ellos expresando sus narraciones.

Hay que crear en la institución educativa grupos que le permitan integrarse a los encuentros escolares, aquí se trabajara siempre en equipos para que se logre una marcha en la democracia escolar.

- Hay que cumplir con una de las funciones del Decreto 1860/94 Art 29 donde se le otorga participación a los estudiantes del nivel preescolar y los tres primeros grados de primaria, hay que convocarlos para que así elijan su vocero se pueda conocer la participación de los estudiantes de primaria.

Por eso nuestros docentes deben realizar una serie de alternativas para ampliar este proceso que se da cada año.

- Impulsar una actividad donde se expongan lo que es la participación democrática a los estudiantes y que ellos socialicen sus propuestas.
- Realizar ejercicios de prácticas reales para impulsar la participación democrática antes de las elecciones
- Los docentes serán más dinámicos y e interactuarán con los estudiantes sobre esta terminología.
- Los docentes deben articular estos términos en todas las asignaturas
- Tener la vinculación de la familia para que este proceso tenga un mejor desarrollo
- Realizar un seguimiento cuando ocurran las elecciones

Es por eso que desde la puesta en marcha de la constitución de 1991 Colombia se convirtió en uno de los países más democráticos a nivel mundial La constitución del 91 le dió un rango constitucional a muchos organismos de participación como fué al Consejo Nacional de Participación , después se inicia a desarrollar la democracia participativa con una completa Ley de mecanismos de participación Ciudadana(Ley 134 de 1994) que doto a todos los Colombianos de herramientas jurídicas para que pudiéramos intervenir en los asuntos públicos y defender nuestros derechos. Apareciendo varias legislaciones que están vigentes aun, para promover la participación en diferentes campos como es en el campo Juvenil (Ley 375 de 1997) en el contexto de las instituciones educativas la (Ley 115 de 1994). De este proceso surgieron organismos como el de juventud y los personeros estudiantiles, los manuales de convivencia (Ley 1620 /2013) entre otros. Igualmente surgen espacios como es en las instituciones educativas las cuales están dispuestos para facilitar todos estos procesos que aún se ratifican en la compilación de varias leyes y decretos como surgimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo como es el Decreto 1075 de mayo 26 del 2015 en la cual está presente estos mecanismos de participación Democrática vigentes. Por ultimo nos, encontramos en un ámbito de investigación escasamente explorado especialmente en Cartagena en el marco de la educación infantil (3-10 años) este

hecho nos va a llevar a diseñar, desarrollar otras investigaciones que profundicen y que realicen propuestas desde la perspectiva infantil en nuestras instituciones educativas como podrían ser implementar la lúdica en la participación democrática. Los roles que tiene el docente en la participación democrática ,las interacciones que se pueden dar entre adultos y niños y entre ellos ,el espacio escolar en la participación democrática es fundamental porque donde nos vamos a tener que reunir y compartir experiencias y las voces de ellos serán escuchadas ,los recursos que en un momento dado podamos utilizar para desarrollar todo el proceso de la participación democrática , la participación democrática de sus familias en las instituciones educativas y por último las relaciones de las instituciones con su entorno que es de vital importancia contextualizar todo el proceso de la participación democrática que no esté ajeno a la realidad vivida. Todo esto planteado aquí es de mucha relevancia porque contamos con interesante ámbito de investigación pedagógica con respecto a la participación democrática, el cual puede contribuir a la mejora de la educación para que los estudiantes participen y participen de verdad con ideas en las primeras edades de sus vidas y así tener una visión infantil sobre la propia institución educativa y su vida cotidiana .

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo Hernández. Karla Cittlalic.(2008.) Democracia en la Escuela. Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria..
- Aldana Valdés Eduardo, García Márquez Gabriel y otros (1991) Colombia al filo de la Oportunidad Colciencias Editores TM .
- Álvarez, A., Tovar, J.(1997.) *Las nuevas instancias de participación y el gobierno escolar: Hacia una escuela democrática y autogestionaria*. Edic. Foro Nacional por Colombia y Secretaría de Educación Municipal de Cali.
- Allan Dale, Richard (1999.): Participación Infanto-Juvenil: Un reto social.
OPS/OMS, octubre
- Amar Amar José Y otros (2004.) Desarrollo Infantil y Construcción del mundo social .Barranquilla: EDICIONES Uninorte.
- Apud, A. (2007). Cuaderno de formación del profesorado sobre participación infantil. Enrédate. UNICEF. Recuperado de <http://goo.gl/EXIID7>
- Bobbio, Norberto.(1992.) *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. Santafé de Bogotá.
- Borea, O. A. (2003). Los años de lucha y la Fuerza Democrática. Perú: publisher not identified.
- Borea Alberto(1994) La difícil democracia de América Latina.Edit Fundación Konrad Adenauer, San José de Costa Rica
- Borrero Armando.(1994.) Democracia y Conflicto. Documento preparado como material de lectura para los talleres sobre resolución de conflictos y democracia (Bogotá, Cali, Cartagena), organizados por el Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Americanos
- Brarda, Amalia y Guillermo A. Ríos(2004)"De la ciudad educativa a la ciudad educadora", Cooperación educativa, núm. 74, año XVIII, septiembre-noviembre,

Camps, Victoria y Giner, Salvador. (1999)*Manual de civismo*. Editorial Ariel, S. A., Santafé de Bogotá, primera reimpresión. Colombia

Castro,Ana,Ezquerria,Pilar,Argos, Javier ,Procesos de Escucha y participación de los niños en el marco de la educación infantil: Una Revisión de la Investigación Educación XXI(en línea 2016 19) fecha de consulta 22 de Mayo de 2017 Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70645811004>> ISSN 1139-613X

Cerroni, Humberto (1994) *¿Qué es la democracia?* Ediciones Altamira, Bogotá.

Colmenares E., Ana Mercedes (2008) Piñero M., Ma. Lourdes la investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas Laurus, vol. 14, núm. 27, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela mayo-agosto, pp. 96-114.

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos(1994.) Proyecto Educativo Institucional en Democracia y Derechos Humanos. 1ª Edc. Santafé de Bogotá: Congracia Ltda.

Convención sobre los derechos del niño(1989)en: <http://www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm>, consultada en Junio del 2011)

Cubides Humberto. (2000) Gobierno Escolar: Cultura y Conflicto político en la Escuela”, En: *Proyecto de investigación, sobre Gobierno Escolar y educación ciudadana*. Universidad Central de Bogotá.

De la Riva Fernando.(2003) Gestión Participativa de las Asociaciones. Segunda parte. Selección de lecturas sobre Trabajo comunitario. “Graciela Bustillos “Asociación de pedagogos de Cuba Pág. 30.

Dewey, John. (1995) *Democracia y educación*. 1ª edición con texto Íntegro. Madrid: Ediciones Morata.

Entwistle, Harold. (1980) . *La educación política en una democracia*. Narcea Ediciones, Madrid.

- Feíto, Rafael. (2010). Escuela y Democracia. Revista Política y Sociedad, vol. 47 Núm. 2:PP., 47-61, Universidad Complutense de Madrid
- Fielding, M y Prieto, M. (2000) Investigando con alumnos: una experiencia práctica democrática. Paideia, N°28, pág. 105-126.
- Flórez, Rafael.(1996.)*Educación ciudadana y gobierno escolar*. Edición Viva la Ciudadanía. F. Social. Bogotá..
- Fondo Internacional de emergencia de las naciones Unidas para la infancia UNICEF (2004) con derecho a participar Uruguay.
- Gaitán, A.(1998.)Protagonismo Infantil. En la participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño
- Garand, M.(2003) la participación de los actores en la institución escolar “ un instrumento al servicio de la emancipación social” Revista electrónica actualidades investigativas en educación ,Vol. 3 Núm. 1 pp1-17
- Gil Villa Fernando (1997) Participación Democrática en la escuela. De cómo los Agentes educativos se las ingenian para gobernarse*. Colección Mesa Redonda, Editorial Magisterio. Bogotá.Pág 195
- González Mireya (2009) Coordinadora Pedagógica del Ministerio de Educación Nacional Artículo sobre Democracia y Escuela”. En Democracia y Conflicto en la Escuela” de Francisco Reyes Torres(compilador) pág. 40
- Hart. R. (1998) La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica. Editorial Nueva Gente, Bogotá, Colombia.
- Hart, R(2001) *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*, P.A.U. Education, Barcelona,Pág 42
- Jaume Trilla y Ana Novella (2001) Educación y Participación Social de la Infancia OEI. Ediciones Revista Iberoamericana de Educación No. 26 .
- Ley General de Educación (1994) Artículo 142

Ley General de la Educación(1994) y Decreto Reglamentario 1860, Grupo Editorial Leyer, Santafé de Bogotá,

Londoño Uribe Santiago (2009) Libro Gobierno Escolar y Democracia: Reflexiones sobre la participación democrática en el gobierno escolar en Colombia www.santiagolondoñouribe.org.

Lucerna Diógenes (2000) La escuela vista de afuera Es.scribd.com.

Martínez Muñoz, Marta y Martínez Ten, Amparo (1998). *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y Experiencias: una mirada desde los adultos y la infancia*. Madrid, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Tiene el alumnado posibilidad o derecho a realizar innovaciones? Volver a pensar la educación. Vol. II. Madrid Morata pág. 109-110

Martínez Martha y otros (2003) De la participación al protagonismo infantil propuesta para la acción Madrid (España) plataforma organizaciones de la infancia.

Ministerio de Educación Nacional (1998) Constitución política y democracia lineamientos curriculares Cooperativa Editorial Magisterio, Santa Fe de Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional(2001) ley 715 Art. 9

Ministerio de Educación Nacional(2001) “ Por una escuela más democrática Al tablero Núm. 3 Abril

Ministerio de Educación Nacional(2015) .Decreto 1075 de mayo 26 de 2015

Murcia, (1994) Investigar para Cambiar. Bogotá: Magisterio

Noraña Marlín((2005) Derechos humanos, viales ,cívica y urbanidad

Novella Cámara, Ana María; (2012). La Participación Infantil: Concepto Dimensional en pro de la Autonomía Ciudadana. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, 380-403.

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO (1993) Discurso Director General de la UNESCO. Congreso Internacional sobre Educación, Derechos Humanos y Democracia. Montreal. Human Rights Tracking.,p 26-33

- Organización de los Estados Americanos- OEA (2001) Carta Democrática Interamericana
Lima –Perú sep. 11
- Parada Silva (2010) : Democracia y participación en Colombia: un espacio en construcción
espacio abierto vol. 19 Núm. 4 Oct –Dic
- Piaget (1969) ¿Dónde va la educación? Teide, Barcelona 5 Edición
- Piaget, Jean(1973) La representación del mundo en el niño, Morata, Madrid
- Plan de Desarrollo 2010 – 2014(2010) Prosperidad para Todos. DNP. . Departamento
Nacional de Planeación. Bogotá Colombia
- Prieto, M (2001). Mejorando la Calidad de la Educación: Hacia una Resignificación de la
Escuela. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso
- Programa de Desarrollo de Las Naciones Unidas (PNUD, 2004): La Democracia en
América Latina. Hacia un democracia de ciudadanos y ciudadanas.
<http://www.democracyreport.undp.org>(consulta. oct. 2011.
- Santos Guerra, M.(1995.) Democracia escolar o el problema de la nieve frita. Volver
pensar la educación. Vol. I. Madrid: Morata.
- Sen Amartya Kumar (2006) “el valor de la Democracia.
- Senge (1992): Escuelas que aprenden: un manual de la quinta disciplina para educadores,
padres de familia y todos los que se interesen en la educación Citado por Bolívar,
Antonio (2000): Los centros organizativos como organizaciones que aprenden.
- Tonucci, Francesco.(2002.) *Cuando los niños dicen ¡Basta!* Fundación Germán Sánchez
Rupérez, Madrid.
- Toro José Bernardo(2007) Educación para la democracia Fundación Social .Civicus
- Touraine Alain (2006) ¿Qué es la democracia? Fondo de Cultura Económica, México..
- Villa, Fernando (.1997) *La participación democrática en la escuela. De cómo los agentes
educativos se las ingenian para gobernarse.* Colección Mesa Redonda, Editorial
Magisterio. Bogotá.
- Zuleta Estanislao (1985) Democracia y participación en Colombia .

ANEXOS

**Anexo 1. Entrevista Dirigida a Estudiantes de los Grados Cuarto y Quinto de Básica Primaria de la Institución Educativa Soledad Román de NUÑEZ
Sede Zaragocilla**

Objetivo: Comprender el significado que le otorgan los estudiantes de enseñanza primaria a su participación democrática en el gobierno escolar de las instituciones educativas de la Localidad Histórica del Caribe Norte. Cartagena

Entrevista semiestructurada dirigida a Representantes Estudiantiles de los grados cuarto y quinto de básica primaria

IDENTIFICACIÓN

Entrevista No ____

Institución Educativa: _____

Fecha: _____

Lugar de entrevista _____ Hora inicial ____ Hora final _____

Modalidad: Académica

Funcionamiento del Gobierno Escolar

1. Para ti ¿Cuáles son las características de la estructura del gobierno escolar?
2. ¿Qué es Democracia?
3. ¿Cuál es el proceso de toma de decisiones?

II. Formas organizativas de los estudiantes y participación democrática

4. ¿Qué significa para ti la organización estudiantil?
5. De los grupos estudiantiles cuales existen en tu colegio
_Grupo de teatro _Grupo de baile
_Consejo Estudiantil _Grupo Ecológico

III. Narraciones de los modos de participación democrática de los estudiantes

6. Que es para ti el gobierno escolar, como crees que funciona?
7. ¿Qué significa para ti la palabra participación?
8. ¿sabe cuáles son las funciones del personero?

Anexo 2. Pautas de entrevistas a docentes de la sede Zaragocilla

I. Información respecto al Cargo

1. ¿De qué curso es?

II. Funcionamiento

1. En términos generales podría decirnos ¿Qué es el Gobierno Escolar?
2. Cómo participan los estudiantes de primaria en el Gobierno Escolar

III. Dificultades

5. ¿Qué dificultades se presentan en la participación democrática de los estudiantes?
6. ¿Qué oportunidad real de participación democrática hay en los estudiantes?
7. ¿Se da el espacio para que los estudiantes participen?
8. ¿Qué otra figura hay de participación democrática en la institución?

IV. Sugerencias

3. Qué apreciación tiene usted sobre la participación democrática
4. Qué sugerencias darían ustedes para mejorar la participación democrática en la institución?
5. Qué organizaciones están presentes en la institución
4. Qué plan específicamente hacen ustedes para la semana, para el mes o para el semestre para hablarles de participación democrática a los estudiantes?

Anexo 3. Fotografías

Foto N° 1: Fachada de la institución Educativa



Foto N° 2 Escudo y Bandera del Colegio, Colombia y Cartagena



Foto N°3: Tarjetón para elección de personero – 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ROMÁN DE NÚÑEZ TARJETÓN PARA ELECCIÓN DE PERSONERO 2012			
Preg.1.- Seleccione ¿Cuál es la Candidata de tu preferencia para Personera del colegio?*			
<small>(* Esta pregunta es obligatoria) (* Marque una sola opción)</small>			
02 MAÑANA	AZUL		DANIELLA SOPHIA ZAMBRANO ÁGAMEZ COLOR: AZUL
03 MAÑANA	AMARILLO		MERY LAURA ARAÚJO MEJÍA COLOR: AMARILLO
01 TARDE	ROJO		GABRIELA VANESSA QUINTANA NAVARRO COLOR: ROJO
02 TARDE	FUCSIA		SHAYLIN MICHELLE CASTRO SÁNCHEZ COLOR: FUCSIA
			VOTO EN BLANCO
<small>Jornada Electoral para el ejercicio de la Democracia Escolar elección de personera año 2012 - INEDSOR</small>			

Foto N°4: estudiantes entonando el himno nacional



Foto N°5: Explicación del tarjetón



Foto N° 6: Verificación del listado por parte de los estudiantes



Foto N° 7: Marcando tarjetones



Foto N° 8: Llevando el voto a la urna



Foto N° 9: Una de las aspirantes a personero hace acto de presencia



Foto N° 10: Estudiantes departiendo en el patio de la institución

